



CENTRO DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN

*Tesis en opción al título académico de Máster en Ciencias de la Educación
Mención Didáctica de la Educación Superior*

**Estrategia de Superación para los Jefes de Colectivos del Centro Penitenciario de
Guantánamo**

Autor: Lic. Eralides González Barzaga

Guantánamo, 2015



CENTRO DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN

*Tesis en opción al título académico de Máster en Ciencias de la Educación
Mención Didáctica de la Educación Superior*

**Estrategia de Superación para los Jefes de Colectivos del Centro Penitenciario de
Guantánamo**

Autor: Lic. Eralides González Barzaga

Tutor: Dr. C. Orlando Floiran Cuetú. Profesor Titular

Guantánamo, 2015

PENSAMIENTO

“Hay que decir también que esa no es tarea fácil, que es una tarea difícil., y por ejemplo, nosotros admiramos grandemente el esfuerzo que realizan los rehabilitadores, o los instructores que conviven con los presos... Es incuestionable que ese ciudadano tiene que ejercer una influencia muy positiva sobre los demás, porque solamente un revolucionario es capaz de realizar una tarea semejante”.

Dr. Fidel Castro Ruz, 1965¹.

¹ Castro, Ruz, Fidel; “Discurso por el IV Aniversario del Ministerio del Interior seis de junio”, Periódico Granma, La Habana, 1965.

AGRADECIMIENTOS

A mi tutor, Dr. C. Orlando Floiran y al consultante MSc. José Luís Lavín, por su confianza y apoyo incondicional, en la realización de la tesis.

Al General de Brigada Marcos A. Hernández Alcaraz, que cree en la posibilidad de desarrollar el sistema penitenciario por la vía de la ciencia,

Al experimentado Teniente Coronel ® Rubén Ó Farrill, por sus consejos de toda la vida en el tema penitenciario,

A mis compañeros de trabajo, que en todo momento comprendieron la necesidad de ayudarme,

A todos mis profesores, sin los cuales no hubiese sido posible que se llevase a cabo esta maestría, gracias a su disposición y profesionalidad,

A los Máster Aracelis Martínez y Jesús González por su colaboración en la realización de mi investigación,

A la ciencia, que me ha hecho crecer como persona,

A mi familia, por su apoyo,

A nuestro Líder Histórico de la Revolución Cubana Dr. Fidel Castro Ruz, al General de Ejército Raúl Castro Ruz, Presidente de los Consejos de Estados y de Ministro y Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista de Cuba; por la oportunidad de que el hijo de un campesino pueda hacer ciencia.

DEDICATORIA

A mi familia,

A la Jefatura del Ministerio del Interior, Dirección de Establecimientos Penitenciarios,
A Fidel Castro Ruz, por ser el protagonista principal de que un mundo mejor es posible; para lograr la transformación
del Sistema Penitenciario.



RESUMEN

En esta investigación se propone una estrategia de superación a través de cursos, para perfeccionar el programa de superación de los Jefes de Colectivos en el Centro Penitenciario de Guantánamo, con el objetivo de que estos funcionarios puedan lograr un correcto desempeño laboral y así contribuir con las transformaciones actuales del Sistema Penitenciario.

El análisis, mediante la tesis de superación para los Jefes de Colectivos constituye una necesidad actual y perspectiva dentro del Proyecto Social Cubano. Abordar la investigación partiendo de diferentes criterios de autores que han trabajado en función del perfeccionamiento del sistema de superación.

La tesis ofrece la posibilidad de profundizar sobre las regularidades que pudieran dar solución al problema, el proceso de diagnóstico, permitió determinar las regularidades para la estructuración de la propuesta.

En el desarrollo de la investigación se emplearon los siguientes métodos: Análisis – síntesis, histórico – lógico, sistémico estructural, inductivo- deductivo, análisis documental, estadístico-matemático, la observación, encuesta, entrevista, valoración de especialistas y oficiales con experiencia.

Además, permitirá lograr un jefe de colectivo con un mejor modelo de actuación y desempeño laboral, para favorecer la solución de los problemas del proceso educativo de la provincia con los internos para su ulterior reinserción social, de motivar e impulsar a la producción de nuevos conocimientos en el contexto penitenciario de forma tal, que el salto sea cualitativo y cuantitativamente óptimo en el proceso pedagógico.

ÍNDICE

		Pág.
Introducción		1
Capítulo I:	Fundamentos teóricos del desarrollo de la superación del Jefe de Colectivo en el Centro Penitenciario de Guantánamo.	11
I. 1:	Análisis de los antecedentes y tendencias históricas de la superación de los Jefes de Colectivos en el Sistema Penitenciario	11
I.2:	Caraterización de los referentes teóricos que sustentan la superación de los Jefes de Colectivos.	20
I.3:	Caracterización y diagnóstico sobre el estado actual del proceso de superación del jefe de colectivo en el centro penitenciario.	26
	Conclusiones Capitulo I	32
Capítulo. II	Estrategia de superación para Jefes de Colectivos del Centro Penitenciario de Guantánamo.	33
II.1	Fundamentos teóricos de la estrategia de superación.	33
II.2	Estrategia de superación para perfeccionar el programa de superación de los Jefes de Colectivos.	37
II.3	Valoración de la factibilidad de la estrategia de superación por especialistas y oficiales con experiencias.	57
	Conclusiones capítulo II.	62
	Conclusiones generales.	63
	Recomendaciones.	64
	Bibliografías.	65
	Anexos.	74

Introducción.

Comprender la esencia de cualquier proceso social exige lo fundamental, conocer su devenir en el tiempo. La educación cubana ha sido por su contenido y repercusión en la sociedad un acontecimiento que ha revolucionado todo el sistema de valores existente.

En este nuevo siglo el reclamo mundial, es que la educación llegue a todas las capas sociales de la población, que ésta responda a los fines y objetivos que se ha trazado el país. *“... formar a las nuevas generaciones y a todo el pueblo en la concepción científica del mundo, es decir, la del materialismo Dialéctico e Histórico, desarrollar plenamente las capacidades del individuo, en resumen; un hombre libre y culto, apto para vivir y participar activa y consciente en la construcción del socialismo”*.¹

Con el asalto del cuartel Moncada en el año 1953, el joven abogado Fidel Castro Ruz en el juicio acusatorio en su alegato de autodefensa, histórica y revolucionario *“La Historia me Absolverá”* planteó...*“La educación es para todos”*. Al triunfar la Revolución en 1959, el Gobierno Revolucionario le dio desde el primer momento una importancia cabal a las ideas de Fidel; la *educación* fue y es un derecho de todos.

La Revolución triunfante heredó un régimen carcelario despiadado y brutal, deformador de hombres y creador de delincuentes, caracterizado por abusos, vejaciones, maltratos, torturas, crímenes, corrupción administrativa, falta de asistencia médica, hacinamiento y promiscuidad, lo que evidencia la total carencia en los procesos educativos, formativos y de superación de la fuerza que trabaja en los penales con el recluso.

Con el triunfo de la Revolución se crearon las bases para el paso; de una enseñanza escolástica, intelectualista, formalista y memorista, a una enseñanza científica. En este sentido se tomaron un conjunto de acciones en diferentes sectores del país, se crearon nuevas plazas para la formación de maestros y profesores, para cumplir con lo solicitado por el Comandante en Jefe, de poder llegar hasta el último lugar del país para alfabetizar a la población humilde de la época.

Desde los primeros años de la Revolución, el país ha mostrado su interés por perfeccionar sus políticas educativas. En la tesis sobre política educacional en el Primer Congreso del Partido del año 1975, se hace una valoración crítica sobre la actividad penitenciaria, reconociendo las insuficiencias en temas de superación de los rehabilitadores que realizaban el tratamiento educativo con los penados, los cuales se enfrentaban a nuevos retos con la Revolución incipiente.

¹ *Tesis y resoluciones, primer congreso del Partido Comunista de Cuba, pág. 413, La Habana, 1978.*

En el naciente proceso revolucionario realizaron orientaciones sobre acciones en diferentes direcciones, entre las cuales se encontraban:

- Creación de cursos de superación para la fuerza que se encargaba de desarrollar el tratamiento educativo y de rehabilitación con los reclusos.
- Protección de un sistema progresivo más avanzado y justo.
- Criterios sobre la correcta clasificación del recluso a su ingreso a las prisiones, teniendo en cuenta las características personales de cada individuo, asegurando un mejor tratamiento educativo de forma individualizada y diferenciada.
- La utilización del trabajo socialmente útil como vía de fortalecimiento del valor de laboriosidad en los sancionados, con fines educativos y de seguridad social para la familia.
- Organización de la nivelación cultural mediante la implementación de la Facultad Obrero Campesina dirigida por especialistas del Ministerio de Educación.
- Organización de un sistema de servicios médicos y estomatológicos para los penados, bajo la organización y supervisión de un personal preparado desde el punto de vista penitenciario.
- Desarrollo de actividades de carácter culturales, artísticas y deportivas con la participación de los organismos de la administración central del estado y la familia.
- Adecuada alimentación, condiciones de vida y habitabilidad en las áreas de reclusión para los reclusos.

Para el logro de lo anterior, trazado por la máxima dirección del país, se requirió de una adecuada superación de los funcionarios penitenciarios, que pese a los esfuerzos realizados, aún no se han alcanzado las condiciones óptimas.

En el marco de la educación penitenciaria se desarrolla la utilización de los propios rehabilitadores que poseían limitados conocimientos pedagógicos y psicológicos; pues de forma empírica comenzaron a impartir clases a otros rehabilitadores con escasos conocimientos, sin existir una estructura para dirigir este proceso, esta actividad se desarrollaba de manera asistemática inicialmente.

En este sentido se implementan los planes de tratamiento educativo diferenciado e individualizado en Cuba todo ello orientado por el Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz a los diferentes sectores de la población ubicado en el Centro Penitenciario; donde se establece que los rehabilitadores que dirijan el tratamiento alcanzarán el nivel cultural conjuntamente con los internos en la propia prisión.

Continúa el perfeccionamiento de la superación creándose la Escuela Nacional Penitenciaria para impartir materias de Técnica Penitenciaria (fundamental), Preparación Militar, Derecho Penal y Criminología; permitiendo ofrecer a

este personal conocimientos generales sobre la educación a realizar con los reclusos, lo cual no fue suficiente, ya que carecían en lo fundamental de contenido sobre las materias de Pedagogía y Psicología lo que permitiría lograr una mayor influencia en el tratamiento con el sancionado atendiendo las características personalógicas. También se comenzó extender por las prisiones la Educación Obrero-Campesina, en todos sus niveles, ampliándose así las posibilidades de superación de este personal.

Con la nueva perspectiva de superación del personal penitenciario se produjo la ampliación de los tipos de cursos de la especialidad y se comienzan a recibir cursos medios y superiores en la antigua Unión de República Socialista Soviética, lo que permitió la superación de una mayor cantidad de profesionales para el trabajo penitenciario con conocimientos más profundos sobre la especialidad, que tuvieron una fuerte influencia en el desarrollo de la concepción penitenciaria.

Se continuaron evidenciándose pasos de avance en la superación de este personal, en La Habana fueron aprobados los estudios de Educación Superior en el Ministerio del Interior, creándose el Instituto Superior "Eliseo Reyes Rodríguez" diseñándose carreras de perfil especializado propio entre la cual estaba Educación Penal, que en períodos de hasta cuatro años pudieran ser estudiada por estos penitenciaristas.

En 1986 se perfeccionan las estructuras del Ministerio de Educación (MINED) para dirigir el proceso docente educativo de la enseñanza primaria, secundaria y obrero campesina, este proceso se extiende a las prisiones, donde los funcionarios penitenciarios tuvieron una participación activa, lo cual les obligó a desarrollar la superación.

Años más tarde, se introducen acciones para la mejora del tratamiento de los internos en las prisiones, en el año 2000, el Comandante en Jefe Fidel Castro orienta la Tarea 500, la cual abarca 12 programas para el perfeccionamiento del proceso educativo con los penados; junto con ello se introduce la figura del Jefe de Colectivo los cuales tenían que tener nivel superior con perfil criminológico y junto con ello, la superación sistemática hacia otras carreras universitarias y posteriormente los estudios de maestrías aspecto que les permiten pasar a un nivel de desarrollo superior.

Esta necesidad de cambios se continua por las nuevas exigencias que se han planteado a la superación de los Jefes de Colectivos, surgidas en el contexto de la aplicación de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, para demostrar la justeza y la valía del Proyecto Social Cubano, lográndose de esta forma, un modelo específico de enseñanza, que podrá transformarse en realidad si se realiza sobre las bases y fundamentos de las mejores experiencias del desarrollo de la ciencia y la tecnología y se generalizan las

experiencias más positivas en materia de prisiones, para extenderlas también a otros países de América Latina y el continente Africano.

Esta situación impone retos a la institución que requieren cambios en los procesos de superación de la figura del Jefes de Colectivos que dirige el proceso educativo de la población penal para ser reinsertado en la sociedad, para lo cual el estudio del comportamiento histórico de los centros penitenciarios, enfatiza en la caracterización de la superación para el correcto modelo de actuación y desempeño de sus funciones, teniendo en cuenta la evolución histórica de la actividad penitenciaria en el Cuba y particularmente en nuestra provincia, convirtiéndose en una necesidad para su perfeccionamiento en el sistema penitenciario.

El tema de la superación alcanza una dimensión extraordinaria, debido al dinamismo social y a la creciente demanda de elevar la calidad de la enseñanza. En este sentido esta labor cobra especial significación y se le otorga el espacio que merece al nivel internacional y nacional, ya que constituye un proceso de perfeccionamiento permanente; que impone la necesidad de conocer, ininterrumpida y sistemáticamente, aspectos que se revierten en el incremento de la efectividad de la enseñanza y la educación a la cual se aspira.

Esta investigación parte de los aportes ofrecidos por diferentes autores cubanos en la literatura científica consultada sobre la esfera de la educación, en términos de superación tratan diversas cuestiones entre los que se pueden acentuar al Doctor en Ciencias Lázaro Emilio Nieto Almeida²; de las Máster Erin Iyamisel López Orppé³, Idania C. Guibert González⁴ y José Luís Lavín González⁵.

En este sentido, estas pesquisas ofrecen varios presupuestos teóricos que sirven de base orientadora para el perfeccionamiento del presente trabajo; mientras que en el contexto penitenciario, a pesar de la enaltecida implicación que tiene la superación en el correcto desempeño de los Jefes de Colectivos en las actuales transformaciones en los centros penitenciarios, se ha constatado que existen escasas investigaciones al respecto, las que abordan temas asociados al trabajo de los Jefes de Colectivos, aunque no están dirigidas al procesos de

² Cfr. Almeida Nieto, Emilio Lázaro; "Modelo de superación profesional para el perfeccionamiento de las competencias profesionales en la actividad educativa con profesores de los Institutos Superiores Pedagógico, Villa Clara, 2005.

³ Cfr. Orppe López Iyamisel Erin; "Estrategia metodológica para la Superación Profesional a los recién graduados del Área de Humanidades del ISP Raúl Gómez García", Guantánamo, 2003.

⁴ Cfr. Guibert González, Idania; "Sistema de superación profesional de los maestros primarios que laboran en la montaña del municipio Yateras" Tesis de Maestría Universidad de Ciencias Pedagógicas, 2003.

⁵ Cfr. Martínez Lavín Luis José; "Alternativa metodológica para perfeccionar la estrategia de superación de la estructura docente metodológica de dirección de Educación de los municipios Guantánamo y Baracoa", Santiago de Cuba, 2003.

superación para elevar el desempeño laboral como lo exige hoy el Sistema Penitenciario Cubano, entre estos trabajos se pueden mencionar el de los Máster Jorge Chediak Pérez⁶, Jesús González Montes de Oca⁷, Reynaldo Fernández Torres⁸, Reinaldo Soler Fernández⁹ y Guillermo Enrique Mora Santana.

En este sentido se aprecia, que en ninguna de estas investigaciones realizadas ha tenido como objeto de estudio la superación de los Jefes de Colectivos en los Centros Penitenciarios, aunque guarde relación con este último como se enuncia con anterioridad.

En la tesis Doctoral: *“Modelo para el perfeccionamiento del desempeño profesional de los combatientes penitenciarios cubanos”* de Almanza, Daniel¹⁰, investigación que suple la carencia de fundamentos teóricos validados científicamente que están dirigidos a mejorar el desempeño de los funcionarios penitenciarios.

Una vez analizadas estas investigaciones, se ha identificado por el autor la necesidad de estudiar la superación de los Jefes de Colectivos en el Centro Penitenciario de Guantánamo. Lo anterior ha permitido que durante el proceso de ejecución de la búsqueda para el diagnóstico fáctico, se esgrimieron un conjunto de vías y métodos fundamentales, entre ellos la observación, la experiencia de directivos, especialistas y oficiales de prisiones y en particular del autor como dirigente de prisiones, los criterios de profesores de la Universidad de Guantánamo, del Ministerio de Educación, alumnos-internos y otros especialistas que han apoyado este importante proceso; particularmente en lo relativo a los niveles de superación y tipos de conocimientos generales y específicos imprescindibles, en un contexto penitenciario para elevar la calidad y efectividad del proceso educativo con el interno para reinsertarlo a la sociedad, cuyo resultado evidenció las siguientes problemáticas:

- En el Reglamento del Sistema Penitenciario, que establece el trabajo educativo con los internos para el proceso de reinserción social, no incluye temas de Pedagogía ni de Psicología a aplicar al sector de la población penal, solo se establecen procedimientos desde el punto de vista penitenciario.
- El proceso educativo aún carece de una estrategia que garantice la superación de los Jefes de Colectivos con necesidades profesionales para un mejor modelo de actuación y desempeño de sus funciones.

⁶ Cfr. Pérez Chediak, Jorge; *“La Universalización de la Educación Superior en el Centro Penitenciario de la provincia Guantánamo”*, Guantánamo, 2007

⁷ Cfr. Montes de Oca González, Jesús; *“Alternativa metodológica para la extensión universitaria en Centros Penitenciarios de Guantánamo”*, Guantánamo, 2007.

⁸ Cfr. Torres Fernández, Reynaldo; *“El Trabajo Socialmente Útil: Elemento educativo en el sistema de los programas de la batalla de ideas en el Centro Penitenciario de la Provincia Guantánamo”*, Santiago de Cuba, 2008.

⁹ Cfr. Fernández Soler, Reynaldo; *“Estrategia de dirección para incorporar la Educación Especial al Sistema Penitenciario en Guantánamo”*, Guantánamo, 2009.

Cfr. Santana Mora, Enrique Guillermo; *“Estrategia de capacitación didáctica para los docentes insertados en el Centro Penitenciario Toledo, La Habana, 2010.”*

¹⁰ Cfr. Hernández Almanza, Daniel Luis; *“Modelo para el perfeccionamiento del desempeño profesional de los combatientes penitenciarios cubanos”*, La Habana, 2011.

- Aún es insuficiente la superación de los Jefes de Colectivos para un correcto desempeño de sus funciones dentro del proceso educativo.
- Aún es limitado en los Jefes de Colectivos, los conocimientos de Pedagogía y Psicología; para el ulterior proceso de reinserción social de la población penal.
- Aún no se ha logrado la relación óptima entre los organismos, organizaciones, instituciones, comunidad y la familia; que contribuya al proceso de reinserción social de los internos.
- Insuficiente preparación del los internos en correspondencia con las necesidades del desarrollo local en los territorios.

Las nuevas exigencias en función de la efectividad del proceso educativo con el interno para su reinserción social, visto en la figura del Jefe de Colectivo; el estado actual de la superación de estos educadores que como se ha constatado presenta insuficiencias, las que de no solucionarse pueden poner en riesgo el proceso educativo en los centros penitenciarios de la provincia. Esta investigación se inserta en el proyecto de investigación y desarrollo: “*Capacitación docente una herramienta para el mejoramiento de la formación del profesional*”, perteneciente a la Universidad de Guantánamo.

En el proceso de desarrollo que se analiza se pone de manifiesto la siguiente: **contradicción científica**. El desarrollo del proceso educativo en los centros penitenciarios, como aspecto fundamental dentro de las transformaciones del Sistema Penitenciario y las carencias en la superación por la no existencia de una estrategia que armonice dicho proceso.

Sobre la base del análisis anterior se define el siguiente **problema científico**: ¿Cómo contribuir a la superación de los Jefes de Colectivos del Centro Penitenciario de Guantánamo?

Se determina como **objeto de investigación**: El proceso de superación del Centro Penitenciario de Guantánamo.

Se define como **campo de acción**: El programa de superación dirigido a los Jefes de Colectivos del Centro Penitenciario de Guantánamo.

Teniendo en cuenta el problema se define como **objetivo de investigación**: Elaborar una estrategia de superación que contribuya al perfeccionamiento del programa de superación de los Jefes de Colectivos del Centro Penitenciario de Guantánamo.

Idea a defender:

Elaboración de una estrategia de superación en función de impactar en el contexto intra y extra muro de manera que; contribuya al perfeccionamiento del programa de superación de los Jefes de Colectivos del Centro Penitenciario de Guantánamo.

Tareas de investigación.

1. Análisis de los antecedentes y tendencias históricas de la superación de los Jefes de Colectivos en el Sistema Penitenciario.
2. Caracterización de los referentes teóricos que sustentan la superación de los Jefes de Colectivos.
3. Caracterización y diagnóstico sobre el estado actual del proceso de superación de los Jefes de Colectivos en el Centro Penitenciario.
4. Elaboración de una estrategia de superación para el perfeccionamiento del programa de superación de los Jefes de Colectivos del Centro Penitenciario de Guantánamo.
5. Evaluación de la factibilidad de la propuesta diseñada por el criterio de especialistas y oficiales con experiencia.

En la ejecución de la investigación se utilizaron los métodos científicos siguientes.

Nivel Teórico.

Análisis y Síntesis: con el fin de analizar la información teórica respecto al problema objeto de estudio y generalizar las ideas fundamentales.

Histórico – Lógico: con el objetivo de valorar las diferentes tendencias, enfoques y estudios que históricamente y en la contemporaneidad están presentes en las investigaciones en los que se ha abordado el proceso de superación de los Jefes de Colectivos del Centro Penitenciario de Guantánamo.

Sistémico- Estructural: con el objetivo de precisar los elementos que conforman la estrategia de superación para perfeccionar el actual programa de superación, en los fundamentos teóricos, regularidades, secuencia y organización; así como las relaciones de jerarquía y subordinación que se establecen entre los mismos.

Inducción- Deducción: con el objetivo fundamental de conocer casos particulares para llegar a los generales, en el razonamiento en que se ha desarrollado la superación de los Jefes de Colectivos, desde su formación inicial hasta su formación académica y de postgrado.

Análisis Documental: para evaluar y examinar desde el punto de vista teórico conceptual, los elementos que definen la superación permanente de los Jefes de Colectivos fundamentalmente desde el puesto de trabajo, teniendo en cuenta los documentos normativos del Ministerio del Interior.

Nivel Empírico.

Observación: la utilización de este método permitió valorar el nivel que se presenta en el proceso de superación de los Jefes de Colectivos en el desempeño laboral, al poder apreciar sus métodos, formas, y estilos de trabajos expresados en sus modos de proyección y actuación en el área de trabajo que le correspondan.

Encuesta: con el objetivo de conocer los criterios de especialistas y oficiales el proceso de gestión de la superación de los Jefes de Colectivos diseñada en un Centro Penitenciario y el nivel de satisfacción que tienen estos, y como se manifiestan en su desempeño.

Entrevista: con la finalidad de profundizar en el análisis y criterios que tienen los jefes colectivos, directivos, especialistas y oficiales con experiencia sobre la superación permanente diseñada por el Centro Penitenciario y conocer el nivel de satisfacción, además escuchar, reflexionar y analizar las propuestas que sirvan para perfeccionar

el actual programa de superación y que contribuye a resolver los problemas en el Centro Penitenciario objeto de estudio.

Valoración de especialistas y oficiales con experiencia: se utilizó esta vía con la intención de constatar la funcionalidad de la estrategia de superación para perfeccionar el actual programa de superación y la viabilidad del sistema elaborado, sobre la base de la experiencia personal de estos especialistas y oficiales en la labor pedagógica que desempeñan, permitiendo trabajar con mayor seguridad el tema planteado.

También se utilizó el método **estadístico-matemático**, con el objetivo de realizar el análisis porcentual de las dificultades detectadas en el diagnóstico, a través de las técnicas aplicadas.

Población: la población está constituida por 22 Jefes de Colectivos que ocupan los cargos de la actual plantilla aprobada como resultado del reordenamiento en el Ministerio del Interior, una muestra de 8 directivos, 6 oficiales con experiencia para un 100% así como un especialista de preparación de cuadros, personal y preparación.

Aporte práctico: una estrategia de superación para los Jefes de Colectivos del Centro Penitenciario de Guantánamo, se ofrece un enfoque transformador, reproductivo y desarrollador de los conocimientos de Pedagogía y Psicología para perfeccionar el desempeño de este funcionario penitenciario en el proceso educativo con el sancionado; en correspondencia con las transformaciones actuales de las prisiones a la luz del Proyecto Social Cubano.

Novedad científica: radica en que se elaboró una estrategia para lograr el perfeccionamiento de la superación de los Jefes de Colectivos, que incluye: un sistema de acciones necesarias para alcanzar los resultados planificados y el avance de este proceso, el seguimiento y medición para conocer los resultados que se obtienen, así como la mejora del proceso con base en el seguimiento y medición realizada.

Importancia y necesidad social de la investigación el Jefe de Colectivo desempeña funciones de vital importancia en el proceso educativo, lo que demanda de una enaltecida superación; para lograr la efectividad en el sistema de influencia educativas que se le dispensa a la población penal y de esta forma cumplir con uno de los compromisos más importante del sistema penitenciario con la sociedad, que es mediante la transformación de la conducta del interno y fortalecimiento de valores; que le permita reinsertarse en la sociedad como hombres útiles, que aporten y convivan en ella de acuerdo a las normas establecidas.

La actualidad de esta investigación radica en que los resultados de esta investigación responden a una de las tareas que se desarrolla como parte del proyecto: "**Capacitación docente una herramienta para el mejoramiento**

de la formación del profesional", que se ejecuta por la Universidad de Guantánamo y que tiene como base las necesidades sociales en materia de superación y capacitación en diversas esferas de la localidad.

Nuestro trabajo tributará a la tarea del proyecto dedicada a formular una "**Estrategia de Superación**", la misma se desarrolla desde la actividad de caracterización de los Jefes de Colectivos en el Centro Penitenciario; dicha aspiración permite el desarrollo de las capacidades a partir de la complejidad del entorno en que se labora; con vista a crear espacios de desarrollo humano y potenciar la elevación de la cultura general integral en estos funcionarios, propiciando una larga labor investigativa de intervención socio comunitaria conjunta y alcanzar mejor modelo de actuación y desempeño. La investigación se estructura en introducción, dos capítulos, conclusiones, recomendaciones, bibliografía y anexos.

CAPÍTULO I. FUNDAMENTOS TEÓRICOS A TENER EN CUENTA EN EL DESARROLLO DE LA SUPERACIÓN DE LOS JEFES DE COLECTIVOS DEL CENTRO PENITENCIARIO DE GUANTÁNAMO.

En este capítulo se hace una valoración de lo teórico y contextual de esta investigación, analizando las tendencias históricas que existe sobre el proceso de la superación, se realiza una caracterización de los referentes teóricos de dicho proceso, finalmente se desarrolla una caracterización y diagnóstico del estado actual de la superación de los Jefes de Colectivos para perfeccionar el programa de superación del Centro Penitenciario de Guantánamo.

1.1 Análisis de los antecedentes y tendencias históricas de la superación de los Jefes de Colectivos en el Sistema Penitenciario.

En este epígrafe se hace un estudio de los antecedentes y principales tendencias del proceso de superación de los Jefes de Colectivos, realizando una valoración de lo teórico y contextual, de ahí que se puedan tomar los aspectos positivos de cada etapa a partir de 1901 hasta la actualidad.

En la propuesta metodológica que se ofrece por la Dra. C. Graciela Ramos Romero (...) *“intenta aproximarse a un ordenamiento lógico de cómo abordar los antecedentes históricos en las investigaciones pedagógicas, sin dejar de reconocer otras formas posibles de realizar este estudio. Es apreciable la relación jerárquica que se establece entre las categorías formación económico social, época, período, hitos históricos y etapa o fase; permitiendo al investigador demostrar la evolución del objeto de investigación, desde una posición histórico-lógica, significándose que dentro de los períodos históricos particulares existen progresos y retrocesos, lapsos donde el movimiento histórico se hace más lento o se acelera, esto queda considerado en los límites de una etapa concreta”*¹¹.

Es importante que conozcan como fue la formación inicial de los Jefes de Colectivos desde la etapa de la República neocolonial 1901 hasta la actualidad, por lo que significa para todos, estos conocimientos en la historia de la superación de la figura del Jefe de Colectivo en el sistema penitenciario. Se aborda como ha sido la superación de estos penitenciaristas a partir de la década de los 80, que es cuando se prioriza hasta hoy día.

Para el desarrollo de la investigación se partió de una periodización de dicho proceso y se consideraron los principales hitos de la evolución de la superación a lo largo de la historia. En este sentido, se significaron los siguientes hitos históricos que desde la opinión del investigador resultan relevantes:

¹¹ Romero, Ramos, Graciela; *“Artículo sobre los antecedentes históricos en la investigación educativa”, Universidad de Ciencias Pedagógicas “Frank País” Santiago de Cuba, 2004.*

- En 1959 comienza una nueva forma de conducción de todos los procesos relativos a la penitenciaría en Cuba, lo que repercute en un cambio en la superación del personal penitenciario que atiende a los reclusos en cuanto a los procesos educativos.
- En 1978 la preparación del personal penitenciario se adjunta al Instituto Superior del MININT.
- En 1998 se producen trascendentales transformaciones en los centros penitenciarios al calor de la batalla de ideas.

La consideración de estos hitos permitió determinar las siguientes etapas:

Primera etapa. República Neocolonial: 1901-1959.

Segunda etapa. Surgimiento y desarrollo del proceso de superación en el sistema penitenciario: 1960-1999.

Tercera etapa. Perfeccionamiento del proceso de superación en el Ministerio del Interior: 2000 hasta la actualidad.

En el estudio de estas etapas se determinaron algunos indicadores para poder valorar estas y así tener una idea más clara de cómo se comportó cada una de ellas:

- Disposiciones normativas sobre la superación del personal penitenciario.
- Concepción de la superación de los Jefes de Colectivos para desarrollar armónicamente el proceso educativo con los internos, desde los programas de estudio.
- Inclusión de materias como la Pedagogía, Psicología y otras en el proceso de superación del personal penitenciario.

Se analizaron también la posición de algunos autores, de diferentes teorías, para que se tenga una idea de cómo fue la superación inicial de los jefes de colectivos y la evolución de la superación en el sistema penitenciario.

Primera etapa: República Neocolonial (1901-1959).

Se partió de la herencia de un conjunto de influencias del sistema capitalista relativas al tratamiento a los penados privados de libertad: el basamento legal respondía a la clase dominante (la burguesía), existía el maltrato a los presos, la desigualdad, la explotación lo que evidencia la esencia deshumanizada del sistema, siendo las cárceles almacenes de hombres alejados de todo tipo de programa que garantizara la superación de este personal para el desarrollo del tratamiento a los penados para la reinserción social de estos como seres humanos.

El proceso de superación es escaso, si tenemos en cuenta que es aprobado el Decreto Ley 802/1936, de ejecución de sanciones y medidas privativas de libertad, que sienta las bases, entre otros aspectos, para el tratamiento a la

población penal, sin pronunciarse a favor de la superación del personal penitenciario que trabajaba directamente en el tratamiento con el sancionado.

En este sentido con el proceso legislativo de la época es admitido en 1950 el primer Reglamento del Sistema Penitenciario en nuestro país, implementándose importantes avances para la actividad penitenciaria; aprobado en ese mismo año mediante el Decreto No. 3688 la Escuela Nacional Penitenciaria, aunque constituyó letra muerta, por el régimen socio-político imperante, el reconocimiento de la necesidad de la superación a este personal, constituye un hecho de avanzada para la legislación penal de la época.

La Revolución cubana el 1 de enero 1959 heredó un régimen carcelario despiadado y brutal, deformador de hombres y creador de delincuentes, caracterizado por abusos, vejaciones, maltratos, torturas, crímenes, corrupción administrativa, falta de asistencia médica, hacinamiento y promiscuidad.

Una época en la cual el proceso de desarrollo de los centros penitenciarios era incipiente, se crean las condiciones para la real materialización de los objetivos en el tratamiento a los privados de libertad, produciéndose un cambio radical en las concepciones que sustentaban el trabajo del penal, lo que impuso la necesidad de orientar la superación de personal penitenciario con conocimientos especializado para dar cumplimiento a lo referido por el Comandante en Jefe Fidel Castro en el año 1960 con relación al encargo social de las prisiones.

Todo esto provocó la necesidad de implementar un basamento legal que respondiera a lo establecido por el Gobierno revolucionario, se crea y pone en práctica la Escuela Penitenciaria Cubana, mediante la Ley 549/1959 del Gobierno Revolucionario con la tarea de impartir cursillos de instrucción y superación penitenciaria, comenzándose a extender por los centros penitenciarios la Educación Obrero-Campesina, en todos sus niveles, ampliándose así las posibilidades de superación de este personal.

En el marco de la educación penitenciaria comienza a desarrollar el trabajo educativo la figura de los rehabilitadores con limitados conocimientos de prisiones y materias generales como la Pedagogía y Psicología. Este mismo personal inicia a impartir clases a los propios rehabilitadores de forma empírica; sin existir estructura para dirigir este proceso, esta actividad se desarrollaba de manera asistemática inicialmente.

Segunda etapa. Surgimiento y desarrollo del proceso de superación en el sistema penitenciario: 1960-1999.

Es importante plantear que en la Constitución de la República de Cuba, refrenda con claridad los derechos inalienables de los hombres, en su artículo enuncia: ...*"La libertad e inviolabilidad de la persona están garantizadas a*

todos los que residen en el territorio nacional. Nadie puede ser detenido sino en los casos, en la forma y con las garantías que prescriben las leyes. El detenido o preso es inviolable en su integridad personal."...¹²

Por lo que el Centro Penitenciario y la sanción privativa de libertad, se encuentran estrechamente vinculados, porque la materialización de la sanción presupone la existencia de centros de internamientos; que logren llevar a cabo los fines previstos en la sanción, instituciones que evolucionan a la par del desarrollo historia de la humanidad.

En este sentido se implementaron los planes de tratamiento educativo en Cuba el 16 de septiembre de 1961 orientado por el Comandante en Jefe a los diferentes sectores de la población penal, donde se establece que los rehabilitadores que dirigían el tratamiento alcanzarán el nivel cultural de conjunto con los internos en la propia prisión.

A partir de la fundación de la escuela para estudios de cursos medio superior de prisiones en La Habana, donde se impartían las materias de Técnica Penitenciaria (fundamental), Preparación Militar, Derecho Penal y Criminología, permitiendo esto ofrecer al personal conocimientos generales sobre los reclusos pero no lo suficiente en lo que respecta a las materias específicas para dicho tratamiento a dispensar, que además carecían, en lo fundamental, de contenido de Pedagogía y Psicología para lograr mayor influencia en el proceso de reinserción social de los reclusos a través del tratamiento atendiendo las características personalógicas.

En este sentido en análisis ofrecido por el Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba celebrado a finales de 1975, se valora críticamente la actividad desde el triunfo de la Revolución, se reconocieron las insuficiencias en la superación de estos oficiales que se enfrentaban a nuevos retos en el proceso revolucionario.

El perfeccionamiento de la superación en el Ministerio del Interior tuvo hitos importantes como es la creación de la facultad de Estudios Superiores, donde se diseñan carreras de perfil especializado en períodos de hasta cuatro años para que puedan ser alcanzadas por los profesionales de la institución.

A partir de la creación de estructuras en 1986 para dirigir el proceso docente educativo de la enseñanza primaria, secundaria y obrero campesina por el Ministerio de Educación; también se continúa la extensión de este proceso llevado a un nivel óptimo. En esta etapa también se utilizó el envío de este personal a la antigua Unión de República Socialista Soviética, lo que proporcionaba que se elevara también la cultura general y especializada, adquiriéndose una mayor superación de estos oficiales.

¹²*Constitución de República. Artículo 58, Editorial Política, La Habana, 1987.*

Tercera etapa. Perfeccionamiento del proceso de superación en el Ministerio del Interior: 2000 hasta la actualidad.

En el Ministerio del Interior y en específico los centros penitenciarios se cumple con la Tarea 500, orientada por el Líder Histórico de la Revolución Cubana Dr. Fidel Castro Ruz que abarca 12 programas para el perfeccionamiento del proceso educativo con los internos; junto con ello se introduce la figura del Jefe de Colectivo los cuales tenían que tener un nivel superior, adquiriendo un perfil criminológico la superación sistemática hacia carreras universitarias y posteriormente los estudios de maestrías aspecto que accede a transitar a una altura de desarrollo óptimo.

Se inician los acuerdos entre la Universidad de Guantánamo y el Órgano Provincial de Prisiones en el curso 2003-2004, creándose una Unidad Docente en el Centro Penitenciario a partir de la existencia de condiciones objetivas. Se pone en práctica el proyecto “Universidad en las prisiones una experiencia para el crecimiento humano.”

En el caso de la provincia de Guantánamo y siguiendo la dinámica del proceso de universalización se desarrollan investigaciones que proponen superar al personal de los centros penitenciarios, se puede señalar el trabajo del Máster. Jorge Chediak Pérez “La universalización de la educación superior en los Centros Penitenciarios de la provincia Guantánamo”, en la cual se propone en su segundo capítulo la estructura organizacional de una sede universitaria en las prisiones donde aparece como figura de gran importancia los educadores guías que tenían la función de acompañar a los estudiantes (internos) en las actividades universitarias, lo cual implicaba un proceso de capacitación que le permitiera desarrollar esta actividad.

La Tesis del Máster Jesús González Montes de Oca: “Alternativa metodológica para la extensión universitaria en centros penitenciarios de Guantánamo, referida al extensionismo universitario en los centros penitenciarios”, este autor propone como elemento más importante el perfeccionamiento del tratamiento a los reclusos en los centros penitenciarios en la provincia de Guantánamo, para lo cual propone también como aspecto de gran importancia el papel protagónico del combatiente penitenciario como agente transformador, para lo cual desde luego se hace necesario la superación de los Jefes de Colectivos como principal elemento.

Actualmente se está recuperando este proceso como una vía de mantener la elevación del nivel.

La superación de los Jefes de Colectivos en el desempeño de sus funciones en el Centro Penitenciario, incide en el perfeccionamiento del proceso educativo del interno el cuál es continuo; la vinculación a los programas educativos, en su decisión de alcanzar una cultura general integral, tienen un lugar decisivo, ya que estos forman parte del sistema de influencias que ejerce la sociedad a través de sus instituciones en el proceso de reinserción social,

evaluándose estos resultados con la participación de internos en la construcción de obras de impacto social en la provincia. Juega un papel importante el modelo de actuación en el cumplimiento del desempeño laboral en la organización de los procesos educativo con el interno para ser reinsertado a la sociedad.

Ya que lo anterior presupone de análisis y valoraciones profundas sobre el desempeño laboral.

A partir de consultas realizadas en literaturas especializadas, se pudo conocer que el concepto desempeño "...ha sido del inglés performance o de perform; aunque admite también la traducción como rendimiento"¹³

Por otra parte, las definiciones dadas por algunos diccionarios de Lengua Española se limitan hacer referencia al cumplimiento de las funciones laborales de una persona sin tener en cuenta los resultados de su trabajo; entre ellas: "...realización de las funciones propias de un cargo o trabajo"¹⁴ y "...modo en que una persona lleva a cabo las actividades de su competencia"¹⁵

Varios autores han tratado el concepto de desempeño, refiriéndose a este de diferentes maneras, entre los que se encuentran el colectivo de autores del ICCP, donde sugieren que: "...desempeño es un conjunto de acciones que realiza una persona en interacción con otras y un objeto dado, en contexto determinado, durante una actividad para alcanzar un objetivo y así conocer, valorar y transformar la realidad objetiva circundante. Por tanto, el desempeño abarca el proceso y el producto de su actividad y en dependencia del grado de cumplimiento de ese objetivo se podrá hablar de un desempeño exitoso o no (con sus matices) del sujeto en cuestión"¹⁶

En esta investigación se asume la definición anterior, teniendo en cuenta que es consecuente con la concepción dialéctica del mundo al tomar en cuenta el proceso de desempeño y su resultado como un todo indisoluble en el que las acciones que realiza una persona durante una actividad para alcanzar un objetivo condicionan los resultados que se obtienen, a la vez que intervienen en estos factores históricos y socio-culturales.

En relación al concepto profesional, podemos apreciar que en sus definiciones de una forma u otra se hace referencia a la persona que realiza una actividad en el marco de una profesión o labor determinada. En este sentido, diccionarios de Lengua Española como el Espasa-Calpe y el Larousse expresan que:

"...Se aplica a la persona que realiza una actividad que constituye su profesión o medio de ganarse la vida".¹⁷

¹³ Publicación de Teofilovs; desempeño <http://mp.perú-v.com/desempeño>, 2009.

¹⁴ ----- Diccionario de la Real Academia de Lengua Española, (DRAE) Encarta, pág 135, 2007.

¹⁵ ----- Breve Diccionario de Lengua Española, Tomo I, Pág. 325, 2007,

¹⁶ Colectivo de autores ICCP: "Un modelo para el desempeño profesional del docente preuniversitario", Pág.60, La Habana, 2008.

¹⁷ Diccionario de Lengua Española ©, Espasa-Calpe, segunda acepción de la palabra profesional, pág, 71, La Habana, 2002

En cuanto al concepto de desempeño existe una situación similar a los tratados con anterioridad en lo que respecta a la diversidad de definiciones realizadas. Este ha sido tratado por diferentes autores en los que encontramos:

Julia Añorga explica que "...la capacidad de un individuo para efectuar acciones, deberes y obligaciones propias de su cargo o funciones profesionales que exige un puesto de trabajo. Esta se expresa en el comportamiento o la conducta real del trabajador en relación con las otras tareas a cumplir durante el ejercicio de su profesión. Este término designa lo que el profesional en realidad hace y no sólo lo que sabe hacer"¹⁸

Como se puede apreciar, en las definiciones anteriores se refieren al desempeño indistintamente como: la conducta mantenida por el trabajador (el desempeño profesional va mas allá de la conducta una vez que incluye los resultados de esta), conjunto de acciones que realiza el maestro (el maestro no es el único individuo que se desempeña profesionalmente), determinada capacidad de un individuo o la idoneidad del director.

Específicamente sobre el Jefe de Colectivo se encontraron algunas definiciones, especialmente en el Reglamento del Sistema Penitenciario, es el "...oficial con preparación especializada para el desempeño de este cargo"¹⁹

Esta definición no es esclarecedora en cuanto presupone que el termino Jefe de Colectivo se atribuye una persona específica (oficial con preparación especializada) y también a un cargo determinado sobre el cual no se menciona nada, excepto que es desempeñado por la persona antes mencionada "...que además de oficial puede ser un civil)²⁰

Por otra parte, el Manual de Pedagogía Penitenciaria recoge que es el organizador principal, el encargado de ejercer influencias pedagógicas sistemáticas sobre las consecuencias de los hechos. Es por ello que se plantea que el trabajo de los educadores guías se caracteriza por ser polifacético, ya que debe dar solución a diferentes tareas organizativas, productivas, administrativas y educativas. "...Por esto se requiere que posea todo un conjunto de cualidades como parte de su personalidad, y las habilidades y capacidades necesarias para no perder los objetivos de la actividad pedagógica y solucionar tareas desde posiciones pedagógicas"²¹

En este sentido, el autor considera que el Jefe de Colectivo ejerce influencias pedagógicas (educativas) sistemáticas sobre los internos y no sobre las consecuencias de los hechos. Por otra parte, coincide con el planteamiento sobre el carácter polifacético del trabajo del educador guía, cuestión que demanda solucionar tareas desde posiciones no solo pedagógicas (aunque si prevaletentes), sino también psicológicas, jurídicas, etc. De hecho, como educador

¹⁸ Añorga, J.; "Leyes Principios Educación Avanzada Proceso de Mejoramiento Profesional y Humano", Editorial Pueblo y Educación, pág. 36, La Habana, 2006.

¹⁹ Reglamento del sistema penitenciario, Editorial Capitán San Luis, art. 58.6, La Habana, 2008.

²⁰ Orden 26 Ministro del Interior, "Que pone en vigor los procedimientos de trabajo de Tarea Confianza", artículo 28, Editorial Capitán San Luis, La Habana, 2007.

²¹ Manual de Pedagogía Penitenciaria, "Conjunto de cualidades y habilidades del personal penitenciario" pág. 60, Editorial Capitán San Luis, La Habana, 2005.

“...debe ser, un activista de la política revolucionaria de nuestro Partido, defensor de nuestra ideología, de nuestra moral, de nuestras convicciones políticas”²²

Tomando en cuenta las definiciones del diccionario y el colectivo de autores del Instituto Superior del Ministerio del Interior; el autor define Jefe de Colectivo funcionario penitenciario máximo responsable de la organización y funcionamiento de los procesos educativos del colectivo de internos privados de libertad, ubicados en un Centro Penitenciario; utilizando para ellos los programas e influencias educativas de acuerdo a la características personalógicas de los sancionados, de acuerdo a lo establecido en las normativas, la ideología y la moral de la sociedad socialista y revolucionaria.

Partiendo de los conceptos asumidos con anterioridad, el autor define que: el desempeño del Jefe de Colectivo es el conjunto de acciones que realiza con eficiencia y creatividad durante la dirección del colectivo de interno privado de libertad por la autoridad competente (Tribunal y Fiscalía), en interacción con la familia y organismos de la administración central del estado, en pos de la atención, educación y rehabilitación de los sancionados en el cumplimiento del régimen, como resultados del fortalecimiento de valores, desarrollo de sus capacidades, motivación para la labor educativa, activismo político-ideológico y ética en sus relaciones interpersonales.

El desempeño de los Jefes de Colectivos, independiente de las características personalógicas de cada individuo, tiene sus particularidades en dependencia del tipo de Centro Penitenciario en que se desarrolle; en este caso, nos enmarcamos en el Centro Penitenciario de Guantánamo, en revisión de la inscripción del inmueble y el expediente de historia de este centro, se pudo conocer que fue inaugurado en 17 diciembre de 1988.

Construido como parte del proceso inversionista que se ejecuta en la provincia, constituyendo el inicio de un período de mejora en las unidades penitenciarias, se destaca la ventilación, la iluminación natural, la higiene, la compartimentación de los internos, áreas deportivas, las condiciones de seguridad; aparejado al conocimiento y el potencial humano, la superación es cada vez es más especializada desde el punto de vista penitenciario. Dotadas estas nuevas instalaciones de aulas para la enseñanza general y técnico profesional, salones para recibir visitas con los familiares, pabellones conyugales, hospitales y clínicas estomatológicas favoreciendo el trabajo con los internos. Idea promovida por el líder histórico de la Revolución cubana, donde partió de la concepción de utilizar la educación como principal instrumento para lograr la reinserción social de los comisores de delitos

A partir del año 2000 se realizan transformaciones en el sistema penitenciario, diseñando y evaluando nuevos procesos de trabajo educativo, puesto en práctica en todos los centros penitenciario del país.

²² Ledo, C.; “Un enfoque creativo y vivencial como vía de superación para el metodólogo General Integral de Secundaria Básica”. Pág. 17, párrafo 4 La Habana, 2007

Es evidente que en Cuba el trabajo penitenciario tiene complejidades únicas, demandan de la superación de sus miembros; en consecuencia con las transformaciones de prisiones y el Proyecto Social Cubano. Adaptándose los objetivos estratégicos, entre los que se destacan:

- La aplicación de un nuevo modelo educativo penitenciario para los internos jóvenes con mayor complejidad conductual.
- Aplicación de una nueva estructura organizativa funcional bajo la fusión del trabajo educativo con los internos, la docencia y el aprendizaje de oficios desde la perspectiva de “**Convertir las prisiones en escuelas**”.
- Intensificación de la superación de los Jefes de Colectivos para la interrelación entre los conocimientos para lograr la integralidad de la teoría con la práctica.

A partir de los resultados positivos de este experimento, se decidió generalizar la experiencia al resto del sistema penitenciario, creándose los centros para Jóvenes. Más tarde, con la implementación del proyecto constructivo Tarea Confianza en condiciones de abiertas, los cuales tomaron como base los preceptos del centro experimental, ajustándolos a sus condiciones concretas. Regulaciones que se recogen en la Orden 26 del 2007 Ministro del Interior.

A la luz de estas modificaciones, se establecen objetivos estratégicos que incidirían en alguna medida en el desempeño de los funcionarios, consistiendo estos en:

- Determinar el modelo de actuación y desempeño de los penitenciaristas del centro para el cumplimiento de las misiones inherentes al cargo de Jefe de Colectivo y la superación.
- Fortalecer los procesos de trabajo de ingreso, observación, evaluación y diagnóstico que permita una correcta caracterización personalológica de la persona a su ingreso al centro.
- Implementar acciones dirigidas a fortalecer las influencias educativas de los internos para ser reinsertado en la sociedad.

1.2. Caracterización de los referentes teóricos que sustentan la superación de los Jefes de Colectivos.

En la investigación lo que significa la superación del Jefe de Colectivo, debe ser entendida desde diferentes aristas; se considera que es más operativo y funcional estructurar su fundamentación teórica desde la óptica filosófica, jurídica, psicológica, pedagógica y sociológica.

Fundamento filosófico: La actividad penitenciaria en Cuba forma parte de la política de la Revolución, en función de la seguridad nacional y la tranquilidad ciudadana. La base de la superación del Jefe de Colectivo es política e ideológica. Aquí se determinan los valores básicos que exigen en la sociedad y la ética profesional a crear en este

oficial. Este fundamento está compuesto por los valores generales y particulares de la profesión y su vinculación individual con el compromiso institucional y social de su actuación.

Asumimos la filosofía de la educación y sus principios, enunciados en la concepción del materialismo y la dialéctica, que brinda la teoría general del conocimiento y sus métodos expresados por diversos autores, -entre ellos- la autora en este sentido la Dr. C. Martínez Llantada valora los postulados de otros autores incluyendo el de Moore define a la Filosofía de la educación como "...realizar análisis acerca de los conceptos básicos y de la lógica de la investigación educativa, lo que implica llegar a criterios muy precisos en la conceptualización general en educación".²³

Esta superación está sustentada en las ideas filosóficas de que el hombre es un ser social, históricamente condicionado, producto del desarrollo y de la cultura que el mismo crea. Está concebida la misma como una necesidad de la sociedad para proyectar su superación, se reconoce que la filosofía de la educación es la guía orientadora y el instrumento rector para la actividad de la práctica educativa.

En el análisis teórico-metodológico de la estrategia de superación propuesta desde el punto de vista filosófico es necesario los elementos que integran el aparato categorial del Marxismo – Leninismo para analizar el desarrollo histórico- lógico, particular-universal de lo abstracto a lo concreto, de lo interior a lo exterior y viceversa, del fenómeno a la esencia del problema, hasta hallar las soluciones en los análisis. También se tiene en cuenta el pensamiento filosófico de José de la Luz y Caballero, "...fomentador del espíritu crítico y reflexivo en el estudio"²⁴, al Comandante en Jefe como artífice de la creación de los centros penitenciarios como instituciones penitenciarias encargada del proceso educativo de las personas que cometían delito remitida por los organismos de justicia bajo los procesos penales para lograr la reincorporación a la sociedad.

En resumen, se puede expresar que estos fundamentos filosóficos que se asumen a partir de la dialéctica materialista, están estrechamente vinculados con las sólidas raíces de los elementos más progresistas de pensamiento filosófico.

Fundamento jurídico: Su basamento se encuentra refrendado en la Constitución de la República de Cuba. Las Ciencias Jurídicas, dentro de sus funciones, contienen la punitiva, la cual se materializa durante el cumplimiento de la sanción y contra la voluntad del hombre.

²³Martínez Llantada, Martha. "La Filosofía de la Educación. Naturaleza y Principios". Una Reflexión., pág 56. IPLAC, La Habana, 1997.

²⁴ Conde, A., encontrado en "José de la Luz y Caballero. Las Raíces de la cubanía pensada", pág 43, La Habana, 1994.

El encargo social del sistema penitenciario se fundamenta "...garantizar la ejecución de las sanciones en los casos que corresponda y de las medidas de seguridad, así como asegurar el logro de los objetivos de estas sanciones y medidas"²⁵.

También se fundamenta en "...contribuir a la prevención del delito y la reincidencia delictiva, la modificación de la conducta de los privados de libertad, la convivencia social y prepararlos para su reinserción a la sociedad"²⁶.

Otras de las cuestiones que fundamentan las bases jurídicas se encuentra en los requerimientos que los Códigos y Leyes en materia penal, tanto nacional como internacionalmente exigen a las instituciones penitenciarias en cuanto al régimen y al tratamiento educativo para la reincorporación del interno a la sociedad y que caracterizan los elementos básicos del sistema de perfeccionamiento del programa de superación.

Estos fundamentos contribuyen a darle una fuerza legal a la propuesta de la estrategia de superación que se expone, a partir de la evaluación y análisis del proceso de aplicación de la Política Penal y Penitenciaria.

Fundamento pedagógico: El Dr. C. Carlos Álvarez de Zayas en su libro *La Escuela en la Vida*,²⁷ "...define como la enseñanza es la actividad que ejecuta el profesor".

Se asume del autor Álvarez de Zayas las categorías esenciales, instrucción y desarrollo, como una categoría dialéctica ya que contribuye al aspecto desarrollador de la personalidad de los Jefes de Colectivos. Se destaca la Pedagogía como la ciencia de la educación que garantiza el proceso de enseñanza y el diseño curricular como uno de sus componentes.

Instrucción es el proceso y el resultado, de formar a los hombres en una rama del saber humano, de una profesión, de "dar carrera para vivir". **Desarrollo**, es el proceso y el resultado de formar hombres en plenitud de sus facultades tanto espirituales como físicas, de "...templar el espíritu y el cuerpo"²⁸. Este presupuesto se ha tenido en cuenta, pues los oficiales encargados del colectivo necesitan formarse sobre la base de esta teoría.

En este sentido el autor considera que la superación de los Jefes de Colectivos y su vinculación con la dirección del proceso educativo con el interno, se convierte en sí mismo en una actividad pedagógica en función de su transformación y a la vez, dentro de este fundamento se cumplen las funciones formativas, desarrolladoras,

²⁵Decreto Ley 87/83 de Organización de la Administración Central del Estado, Artículo 78, inciso h), La Habana, 1983.

²⁶Reglamento del Sistema Penitenciario, Artículo 6, incisos b, c, d y e. Editorial Capitán San Luis, La Habana, 2008.

²⁷Álvarez de Zayas, Carlos, libro *La Escuela en la vida*. Pág, 31, Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 2001.

²⁸Álvarez de Zayas, Carlos, libro *La Escuela en la vida*, Pág 10, Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 2001.

diferenciadas, individualizadas y sociales. En este empeño, la quinta será el ejemplo personal de los responsables de colectivos.

Partiendo de que los actos educativos de cada día, solicitan una doctrina general de los procesos educacionales para que se pueda alcanzar el encargo social de la educación: es un proceso de socialización y endoculturación de las personas a través del cual se desarrollan capacidades físicas e intelectuales, habilidades, destrezas, técnicas de estudio y formas de comportamiento.

(...) además se fundamenta en los principios marxista que sustentan la teoría marxista de la educación en las "Tesis sobre Feuerbach: "...El hombre es producto de las circunstancias y para cambiar al hombre, hay que cambiar las circunstancias"²⁹

Se asume por el autor de esta investigación que los Jefes de Colectivos necesitan ser educados y preparados. Colocar al ser humano como centro, (al interno) para modificar su conducta en función de que sea cada día mejor en ¿Qué?, ¿Por qué?, ¿Para qué? y ¿Cómo se enseña para ser reinsertado a la sociedad?

En realidad, todos los instrumentos y herramientas contribuyen a incrementar los resultados del proceso educativo en la medida en que no solo se desarrollen los elementos del pensamiento, sino también de los sentimientos. En virtud de lo anterior José Martí plantea en su teoría pedagógica que (...) *instrucción no es lo mismo que educación: aquella se refiere al pensamiento y esta principalmente a los sentimientos. Sin embargo, no hay buena educación sin instrucción.* ³⁰ Lo anterior demuestra que el proceso de superación de los Jefes de Colectivos, debe ser un acto de conciencia y de formación de valores, así como de ejemplo personal.

Además, toda la actividad penitenciaria expresada, se ejecuta con la intencionalidad de educar a los Jefes de Colectivos. Es concebir el proceso como una interacción dialéctica.

En este sentido se asume que "...el desarrollo y la formación deben verse indisolublemente unidas: toda formación implica un desarrollo y todo desarrollo conduce en última instancia a una formación psíquica de un orden superior"³¹, y sobre la base del propio comportamiento del desarrollo, valga la redundancia que tiene continuidad más allá de la escuela, a partir de la contradicción identificada, se considera que direccionar estas dos categorías por los Jefes de Colectivos, con independencia del nivel alcanzado, les permite una mejor superación. Es importante conocer las características de los Jefes de Colectivos, además; resulta imprescindible la realización de un buen diagnóstico del

²⁹ Marx, Carlos y Engels, Federico; "Tesis sobre Feuerbach", Obras escogidas en tres tomos, Tomo I. Pág.8, Editorial Progreso, Moscú, 1981.

³⁰ Martí Pérez, José; "Obras completas, Educación popular", Tomo 19. Editorial Ciencias Sociales. Pág. 375, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1991.

³¹ Colectivo de autores; "Relación entre la enseñanza, el aprendizaje y el desarrollo", Pág.7, Universidad de Ciencias Pedagógica Enrique José Varona, La Habana, 2003

estado actual en que se encuentra la superación de estos con vista a reunir los elementos que permita diseñar de manera adecuada una estrategia que de acuerdo a sus etapas con cada sistema de acciones dirija la formación y desarrollo hacia su nivel potencial.

En este sentido, las acciones a realizar han de responder a la necesidad de solucionar las problemáticas identificadas, tomando en cuenta el contexto penitenciario, las características del colectivo de trabajo al que pertenecen y las relaciones que se establecen entre sus miembros, además de las que se establecen entre estos y el resto de la sociedad.

Debido a la importancia de esta investigación presupone un enfoque multidisciplinario, para diseñar la estrategia; se manifiestan como una necesidad jerarquizada para el exitoso funcionamiento.

Fundamento sociológico: Incluye el nivel de preparación especializada del Jefe de Colectivo y la relación con el entorno y la sociedad, tener en cuenta este elemento en el sistema penitenciario tiene una alta repercusión social cualitativa, tanto para el reconocimiento social de la institución como para la calidad del interno en el proceso educativo y de reinserción social.

Se vincula la introducción de nuevas políticas institucionales y su repercusión social, teniendo en cuenta la forma en que dará respuesta a las necesidades que surgirán con la introducción de un proyecto. Ayuda a conocer las particularidades y las potencialidades del entorno para ser utilizarlas en función del trabajo de superación del Jefe de Colectivo y de reinserción social del interno.

Según el Dr. C Blanco López, A. plantea que si se instrumenta "...un sistema de influencias sistemáticas orientadas al desarrollo del individuo, preparándolo para cumplir una función social" ³² se puede lograr ambos objetivos.

Es importante acotar que, para lograr que este fundamento contribuya al perfeccionamiento que se pretende, se necesita que exista una correcta vinculación entre sus elementos. En la actualidad la política penitenciaria cubana se caracteriza entre otras cuestiones por su vinculación con las instituciones sociales en función de la rehabilitación y reinserción social del interno, así como el papel protagónico de la familia en la educación del interno.

El compromiso social del sistema penitenciario esta en egresar a la sociedad un interno mejor preparado, convertir a la familia del interno en su educador más cercano y a la vez educar a esa familia, utilizar las potencialidades sociales del entorno para la educación del interno y los Jefes de Colectivos.

³² Blanco López, A. Conferencia la Educación como función de la sociedad. Tema IV. Diapositiva 34, La Habana, ICCP, 2009.

Si importante es preparar mejor al interno, más importante es perfeccionar el programa de superación de los Jefes de Colectivos como entes sociales, como parte de una familia y que se apropien de la cultura necesaria que les permita comprender mejor su función social.

“...El Estado reconoce en la familia la célula fundamental de la sociedad y le atribuye responsabilidades y funciones esenciales en la educación y formación de las nuevas generaciones”³³.

Este fundamento ha demostrado ser un instrumento eficaz para el trabajo educativo, a través de las influencias efectivas de la familia, la escuela y la comunidad, las cuales se deben ser empleadas por el Jefe de Colectivo, al mismo tiempo logrando una mayor implicación por parte de estos.

Fundamento psicológico: La psicología como ciencia estudia el comportamiento humano y su interacción con el mundo que lo rodea, aporta valiosos elementos para el trabajo penitenciario y a la superación de los Jefes de Colectivos por lo tanto, su conocimiento y dominio es una herramienta de incalculable valor para el perfeccionamiento de las influencias educativas del interno.

Las reglas mínimas para el tratamiento a los internos en su anexo: “...Recomendaciones sobre Selección y Formación práctica”. Indica que debe darse especial importancia a la técnica de mantener buenas relaciones con los internos utilizando nociones elementales de la psicología³⁴

Autores clásicos como José Martí y L. Vigotsky expresan como la reflexión de gran importancia, que el hombre es un ser social que por tanto no podría desarrollarse sin cultura, que esta la adquiere en interacción con el entorno y que la adquiere y a su vez la recrea, la reproduce.

En ese doble proceso de adquisición y recreación de la cultura, el hombre se educa y a su vez forma su propia personalidad, que como entidad abierta y en constante desarrollo posibilita ser educado en cualquier etapa de la vida y en cualquier contexto siempre que se utilicen adecuadamente las influencias educativas necesarias para ello.

En este sentido, el autor considera que el interno se incorpora a las actividades educativas con el fin, ya sea de conseguir su libertad u ocupar el tiempo libre.

³³ *Constitución de la República, capítulo IV, art.35, Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP), Editorial Política, La Habana, 1987.*

³⁴ *Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos; “Recomendaciones sobre Selección y Formación del Personal Penitenciario”. Naciones Unidas. Editorial Departamento de Información Pública, pág.47, Nueva York, 1985.*

La actividad de la personalidad es un proceso complejo, la cual se encuentra estrechamente vinculada a sus motivos y sus necesidades, puesto que el motivo le confiere a la actividad de la personalidad, su dirección, orientación y sentido.

Dentro de la gama de teorías que brindan herramientas para la superación de los Jefes de Colectivos, en su trabajo educativo se encuentra el aporte al conocimiento de la historia individual y social del sancionado interno en su proceso de desarrollo como ser humano, que brinda el enfoque histórico cultural de Vigotsky que al decir de Febles Elejalde, M Canfux Sanler, V., "...el dominio de esta teoría proporcionaría una visión más abarcadora para la intervención y comprensión de la personalidad de un individuo en una unidad penitenciaria, lo cual es producto entre otras cuestiones de su propia educación y de las influencias educativas del medio social donde se desarrolló"³⁵, elemento que también aporta el enfoque psicosocial de la conducta desviada de Vasallo³⁶. "...El conocimiento por los responsables de colectivos de otros enfoques, como el conductismo, analizado por Corral, R".³⁷ y Calviño, M "...sobre el análisis dinámico del comportamiento"³⁸, constituye también un elemento que contribuirá positivamente al control y procesos de reinserción social del interno.

En este sentido estas corrientes psicológicas, en la práctica cotidiana de su labor, los Jefes de Colectivos necesitan conocer un grupo de conceptos de perfil psicológicos tales como: el trabajo en grupos o colectivos, las relaciones mutuas, el contagio psíquico, la sugestión, la imitación, el conformismo, la competencia, la rivalidad, las agrupaciones delictivas, la opinión, el estado de ánimo, las tradiciones del colectivo, los conflictos, etc.

Debido a la esencia psicológica del régimen penitenciario que se aplica en Cuba, se fundamenta en que constituye uno de los medios fundamentales del tratamiento educativo y comprende la organización, control de la vida y la actividad del interno, en correspondencia estricta con las exigencias legales establecidas.

En resumen, la diversidad de personalidades, delitos, sanciones, niveles escolares y profesionales, experiencia delictiva, reincidencia, etc., son elementos que sitúan a los Jefes de Colectivos frente a la necesidad de utilizar diferentes enfoques (filosóficos, jurídicos, psicológicos, sociológicos y pedagógicos) que les permitan actuar cada vez más objetivos, con profesionalidad, humanamente y por tanto, con mayor justicia.

³⁵ Febles Elejalde, M Canfux Sanler, V; "Conferencia La concepción histórico cultural del desarrollo. Leyes y principios". Pág, 345, Editorial Pueblo y Educación, La Habana. 2005

³⁶ Vasallo, N. "La conducta desviada. Un enfoque psicosocial para su estudio". Editorial Félix Valera. Pág, 67, La Habana, 2005.

³⁷ Corral, R, "Historia de la psicología. Apuntes para su estudio", Editorial Félix Valera, pág, 53, La Habana, 2003.

³⁸ Calviño, Manuel, "Análisis dinámico del comportamiento", Editorial Ciencias Sociales, pág, 31, La Habana, 2001.

1.3. Caracterización y diagnóstico sobre el estado actual del proceso de superación del Jefe de Colectivo en el sistema penitenciario.

En este epígrafe se analiza el resultado del diagnóstico realizado a través de la aplicación de encuestas³⁹ a todos los oficiales de los equipos multidisciplinarios, formación y preparación de las fuerzas del órgano provincial de prisiones, entrevistas⁴⁰ a Jefes de Colectivos, directivos del Centro Penitenciario, especialistas de tratamiento educativo. Sin dejar pasar por alto los aportes que nos permitió el método de la observación⁴¹ científica a las diferentes actividades educativas que realizan los Jefes de Colectivos, y la revisión de los documentos que recogen los resúmenes del informes anuales, las visitas realizada por las sesiones de trabajo, visitas de controles, del Órgano Provincial de Prisiones y la Dirección de los Establecimientos Penitenciarios.

Se pudo contactar que la superación de los Jefes de Colectivos para realizar el trabajo educativo con los internos para la reinserción social de los sancionados, aún es insuficiente pues existe carencia de conocimientos de Pedagogía y Psicología para desarrollar esta labor, desde la dinámica del Jefe de Colectivo, que posibilite su accionar sistemático, desde sus propias funciones, ya que en el libro III de los Procedimientos de Trabajo de la Especialidad de Tratamiento Educativo, se establece el trabajo educativo con el interno desde el punto de vista penitenciario, no viene recogido temas de Pedagogía y Psicología a aplicar con los penados, es decir solo deja plasmado la parte especializada para desarrollar el trabajo educativo que hay que realizar con los sancionados en el Centro Penitenciario.

Para corroborar el estado actual de la superación de los Jefes de Colectivos en el Centro Penitenciario de Guantánamo, fueron considerados en la aplicación del diagnóstico los **siguientes indicadores**:

- Nivel de superación.
- Desempeño laboral de los Jefes de Colectivos.
- Nivel de conocimientos sobre temáticas de: Psicología, Pedagogía, político e ideológico y culturales.
- Correspondencia entre la preparación recibida y el cargo que desempeñan como Jefes de Colectivos.
- Nivel de conocimientos sobre procesos educativos individualizado y diferenciado de los internos.

La población para esta investigación está conformada por 19 Jefes de Colectivos, 4 especialistas del equipos multidisciplinario, 3 especialistas de tratamiento educativo, 8 directivos del Centro Penitenciario, 3 especialistas de

³⁹ Ver anexo 1

⁴⁰ Ver anexo 2,3 4

⁴¹ Ver anexo 5

formación y preparación de las fuerzas, el jefe de la especialidad de tratamiento educativo y el primer especialistas de tratamiento educativo del órgano provincial de prisiones.

Resultados arrojados de las encuestas realizadas a los oficiales de equipo multidisciplinario y oficiales de formación y preparación de las fuerzas es como a continuación exponemos:

Referente al nivel cultural de los Jefes de Colectivos en la entrevista realizada, el 100% poseen el nivel superior en la especialidad de tratamiento educativo, destacando carencias de los temas de Pedagogía y Psicología que se imparte en la carrera, lo cual resulta de muy importante para el trabajo educativo con el interno, refiriendo necesidades en la superación en estas materia para estar a tono con las transformaciones del sistema penitenciario y así lograr con esta prioridad de trabajo de la Dirección de Establecimientos Penitenciarios.

- 100% presentan insuficiencias tanto en la comunicación con la familia-interno e instituciones, que no permite desarrollar adecuadamente las influencias educativas con los penados por los Jefes de Colectivos, incidiendo como debilidad en el proceso de reinserción social del interno, estos funcionarios presentan carencias en los conocimientos de Pedagogía y Psicología para llevar a cabo el proceso educativo diferenciado con el sancionado para ser reinsertado en la sociedad, teniendo en cuenta que en el Reglamento del Sistema Penitenciario solo regula la parte penitenciaria.

En las entrevistas realizadas se revelaron las siguientes regularidades:

- El 100% de los entrevistados tienen más de 10 años de experiencia en la actividad, ostentan la preparación especializada lo cual demuestra que existe un personal comprometido con el proceso educativo implementado en los centros penitenciarios. Un 63,2% es un personal joven comprendido entre las edades de 30 a 40 años, igual por ciento es del sexo masculino, el restante por ciento es femenino como parte de un experimento implementado en el Sistema Penitenciario Cubano. El 90,6% reside en el municipio de Guantánamo lo cual facilita la cercanía del Jefe de Colectivo al Centro Penitenciario lo que incide en un mejor desempeño y una mayor efectividad en el proceso de superación para el logro de la reinserción social a partir de las transformaciones en los centros penitenciarios. Todos los Jefes de Colectivos se distinguen por su responsabilidad en el trabajo, carácter emprendedor ante las tareas que se les asignan, combatividad ante las indisciplinas, motivación por la actividad que desempeñan.

Resultado de las entrevistas realizadas a directivo:

- Durante la conversación, el directivo del Centro Penitenciario, expresó estar dirigiendo por más de 3 años.
- Manifiesta tener bajo su mando 19 Jefes de Colectivos, sobre los cuales dio sus consideraciones, a partir de varios cuestionamientos formulados partiendo de la labor de estos en sus colectivos de internos, la superación de los

mismos para el ulterior proceso de reinserción social, la cual valoro de presentar aún insuficiencias, mientras manifestó que estos han sido objeto de señalamientos durante los controles realizados.

- Aún es insuficiente la vinculación interno-familia-organismos de la administración central del Estado, para una mayor efectividad en el proceso de reinserción social del interno.
- Poco uso en la aplicación de los métodos pedagógicos y psicológicos en el proceso educativo con el interno.
- Limitado utilización de las influencias educativas con los internos.
- Insuficiente aplicación de los procesos educativo individualizado y diferenciado con el interno.
- Con relación a los conocimientos y habilidades en la superación de los Jefes de Colectivos, en temas pedagógico y psicológicos. Expresa que estos aún distan del modelo de Jefe de Colectivo que se concibió crearse en el centro. Considera que estos poseen una preparación especializada básica y que las habilidades desarrolladas son elementales para su aplicación de acuerdo a las funciones que cumplen.

En las entrevistas a los especialistas de tratamiento educativo revelaron los siguientes resultados.

- 100% llevan más de un año bajo el mando de su Jefe de Colectivo; a la vez que manifiestan mantener muy buenas relaciones interpersonales con estos, reconociendo que el total posee dominio de la especialidad de prisiones, careciendo en la aplicación de la presencia de los métodos pedagógico y psicológico en el trabajo educativo con los internos, lo que valoran de adecuado el trato de estos funcionarios con los internos y sus familiares, con estos último contactan de forma planificada de acuerdo al régimen en que se encuentran ubicado, el total de los Jefes de Colectivos consideran que los programas de superación se desarrollen con una frecuencia mensual, igual criterio emitieron de la necesidad de incrementar la superación sobre las disciplinas de Pedagogía y Psicología lo que permitiría dotar a estos educadores de herramientas para desarrollar con mayor calidad el proceso educativo con el interno para ser entregado a la sociedad fortalecido de valores y capacitados en oficios.
- Igual por ciento manifiestan que los Jefes de Colectivos posee dominio del acontecer nacional e internacional, haciendo alusión a su manifestación en los relevos de guardia y los círculos de estudios de la preparación política e ideológica.

En la observación a los Jefes de Colectivos revelaron los siguientes resultados.

- Se pudo constatar durante la observación que la comunicación de los jefes de colectivos con los internos no se desarrolla de manera armónica, debido a un insuficiente proceso de planificación; ello interfiere en ocasiones en el logro de una comunicación certera y eficaz, ello **se acrecienta por la carencia de conocimientos básicos de comunicación, de psicología y pedagogía, lo cual incide también en el desarrollo de** habilidades para la observación de la conducta y el comportamiento de los sancionados.
- Los implicados aprovechan adecuadamente la jornada laboral, no presentan problemas de asistencia y puntualidad permitiendo una mayor permanencia en el colectivo de internos. Desarrollan una participación adecuada en los círculos de estudio de preparación política ideológica “Hasta la victoria siempre”, ello facilita el trato adecuado con los internos y sus familiares; además de las relaciones interpersonales con los compañeros de trabajo, asumiendo de forma correcta las tareas asignadas por el mando del centro. Permitiendo evaluar una adecuada atención médico estomatológica de los internos, gestionándose con el mando por parte de los Jefes de Colectivos, los casos con necesidad de asistencia especializada fuera del centro.
- Derivado también de las insuficiencias detectadas se pudo diagnosticar un insuficiente **dominio sobre las características personalógicas de los internos, precisamente a partir de las carencias de herramientas pedagógicas y psicológicas que permitan materializar con excelencia la profundización sobre el conocimiento de estas individualidades esta barrera pudiera estar dificultando** la vinculación, familia- interno-organismos de la administración central del estado (OACEs) en el proceso de reinserción social, a partir de escasez en la superación de las disciplinas mencionadas.
- Todos coincidieron que ellos deben poseer tres elementos fundamentales: responsabilidad, sentido de pertinencia y comportamiento ético identificado con los principios de la Revolución. No obstante el 75% refieren que el trabajo educativo con los internos para ser reinsertados en la sociedad es regular, los restantes describen que es bueno.

En los documentos revisados donde se recogen los resúmenes anuales de la superación, las visitas realizadas por las sesiones de trabajo, visitas de controles, del Órgano de prisiones y Dirección de los Establecimientos penitenciarios se evidenció la necesidad de realizar modificaciones al programa de superación con nuevos conocimientos de Pedagogía y Psicología.

En el programa de superación no vienen recogidos temas de Pedagogía y Psicología para desarrollar el proceso educativo con la población penal, ni los aspectos a tener en cuenta para la realización de esta actividades educativas especiales, evidenciándose que los Jefes de Colectivos carecen de estos conocimientos lo cual incide

negativamente en el tratamiento educativo para el ulterior proceso de reinserción social, así como el incremento de indisciplinas e incidencias en el Centro Penitenciario de Guantánamo, lo que demuestra la necesidad de la propuesta. (Ver anexo)

De manera general a partir de los diferentes instrumentos de investigación en el diagnóstico inicial se obtuvieron las siguientes **regularidades**:

1. Los Jefes de Colectivos presentan carencias en los conocimientos de Pedagogía y Psicología, lo que limita el proceso educativo con el interno para ser reinsertado en la sociedad.
2. Aún es escaso el conocimientos de los aspectos esenciales a tener en cuenta en el proceso educativo con el interno, reflejándose insuficiencias en las direcciones del tratamiento, desde la dinámica de trabajo del Jefe de Colectivo, que posibilite un desempeño sistemático con los internos, desde sus propias funciones.
3. No se utilizan suficientemente las vías para elevar la superación de los Jefes de Colectivos desde el puesto de trabajo para dar solución a las problemáticas detectadas.
4. Se evidencia en los Jefes de Colectivos carencias en los métodos educativos y en la caracterización personalógica de los internos para el trabajo educativo, lo cual incide negativamente en la adecuada reinserción social del sancionado.

Estas regularidades demuestran la necesidad de elaborar una estrategia, que contribuya al perfeccionamiento del programa de superación de los Jefes de Colectivos en el Centro Penitenciario de Guantánamo; desde el contexto intra y extra muro; en las actuales transformaciones del Sistema Penitenciario a la luz del Proyecto Social Cubano y del nuevo modelo económico y social.

Conclusiones del Capítulo I.

- El análisis de los antecedentes y tendencias históricas de la superación de los Jefes de Colectivos en el sistema penitenciario, ha servido de base para comparar el proceso de superación en las diferentes etapas de la vida social; desde la neocolonia hasta la actualidad lo cual servirá de base para la elaboración de una estrategia que permita perfeccionar el programa, para un mejor modelo de actuación y desempeño del Jefe de Colectivo.
- El análisis de la caracterización de los referentes teóricos que sustentan la superación de los Jefes de Colectivos, permitió valorar los elementos de la estrategia, en función de perfeccionar el programa de superación en el Centro Penitenciario de Guantánamo.
- En el diagnóstico aplicado a los Jefes de Colectivos del Centro Penitenciario de Guantánamo, se detectó como regularidad que incide negativamente en el desempeño laboral de los mismos: insuficiencia en los conocimientos de Pedagogía y Psicología. Se precisa perfeccionar el programa de superación lo cual permitiría impactar positivamente en el contexto intra y extra muro a partir de las transformaciones que están aconteciendo en los centros penitenciarios; se demanda una estrategia de superación para elevar el desempeño laboral de estos funcionarios, de manera que contribuyan al proceso educativo del interno para su reinserción social como hombres útiles y en mejores condiciones.

CAPÍTULO II. ESTRATEGIA DE SUPERACIÓN PARA LOS JEFES DE COLECTIVOS DEL CENTRO PENITENCIARIO DE GUANTÁNAMO.

Este capítulo contiene las consideraciones teórico- práctica con una fundamentación teórica de la estrategia para perfeccionar la superación de los Jefes de Colectivos en el Centro Penitenciario de Guantánamo, se contemplan, además, las etapas por las que transita la propuesta, así como las sugerencias metodológicas para su puesta en ejecución.

Para la presentación de la estrategia es necesario explicar que esta se sustenta en cuatro etapas con objetivos muy específicos y las acciones correspondientes, además ha sido validada por el criterio de especialistas y oficiales con experiencias en la labor educativa corroborando la factibilidad del estudio presentado por el aspirante mediante el consenso de los criterios acerca de la superación de los Jefes de Colectivos.

2.1 Fundamentación teórica de la estrategia de superación.

El presente epígrafe expone una panorámica acerca de la fundamentación de la estrategia para la superación de los Jefes de Colectivos en la elaboración de los contenidos que se plantean, esto constituye un enfoque primordial para el logro del objetivo propuesto.

El diccionario de la Real Academia de la Lengua Española define a la estrategia "... (Del Latín estrategia, y del griego *otpatnyía*). Arte de dirigir las operaciones militares, arte, traza para dirigir un asunto. En un proceso regulable, conjunto de las reglas que aseguran una decisión en cada momento".⁴²

El Diccionario Pequeño Larousse Ilustrado la define como "...Arte de dirigir las operaciones militares. Táctica, maniobra. Habilidad para dirigir un asunto"⁴³

Por su parte, el Breve Diccionario de la Lengua Española plantea su definición de estrategia como "...conjunto de acciones o planes coordinados para lograr un objetivo deseado. Habilidad, táctica, pericia"⁴⁴

Según Dr. C. Alberto Valle Lima⁴⁵, el significado del término estrategia, proviene de la palabra griega *Strategos*, jefes de ejército; tradicionalmente utilizada en el terreno de las operaciones militares. En el año 1944 es introducido en el campo económico y académico por Von Newman y Morgerstern con la teoría de los juegos, en ambos casos la idea básica es la competición.

⁴² *Versión Digital del Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española Microsoft Encarta, Microsoft Corporation., 2008.*

⁴³ *Pequeño Larousse Ilustrado, Editorial Pueblo y Educación, Pág 441, La Habana, 1974,*

⁴⁴ *Breve Diccionario de la Lengua Española. ICLL. Casa Editora Abril. Editorial Pueblo y Educación, Tomo II, pág 62, La Habana, 2007.*

⁴⁵ *Valle, A.; "Modelos de la investigación pedagógica", pág, 73, Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 2007.*

Se puede apreciar que en la actualidad el concepto de estrategia ha evolucionado más allá de sus acepciones militares, trayendo consigo el surgimiento de la denominada dirección estratégica y diversos puntos de vista que complejizan su definición, entre los que se encuentran los de los autores tales como:

Gonzalo Rivero (1989), considera es "...un plan de acción que señala cómo se empieza a lograr cada uno de los objetivos que se ha fijado la organización, tomando en cuenta los recursos disponibles, el medio ambiente, en que se opera y las políticas de la organización"⁴⁶.

Robert L. Hayes (1990), concibe la estrategia como "...el resultado del proceso de decidir sobre objetivos de la organización, los cambios en estos objetivos, los recursos usados para obtenerlos y las políticas que deben de gobernar la adquisición uso y disposición de estos recursos"⁴⁷

Alfonso Aguilar y Carmen De la Maza (1993), consideran la estrategia como "...un procedimiento global y permanente de análisis de la organización el medio ambiente y la competencia, que integra todas las funciones de la empresa con el fin de tomar decisiones, seleccionar objetivos y metas, asignar recursos y lograr posiciones en el entorno"⁴⁸

María García (2000), plantea que es "...el sistema de acciones que deben realizarse para obtener los objetivos trazados y para eso se deben considerar, los recursos disponibles y el diagnóstico de la institución"⁴⁹.

El investigador teniendo en cuenta la coherencia, el propio desarrollo de la investigación asume la definición de estrategia dada por la Dr. C. Fátima Addine Fernández que: "...incluye secuencias integradas, más o menos extensas y complejas de acciones y procedimientos seccionados y organizados que atendiendo a todos los componentes del proceso, persiguen alcanzar los objetivos educativos propuestos"⁵⁰

De acuerdo con lo anterior, se tuvo en cuenta que los componentes del sistema en una estrategia son:

- Misión
- Visión
- Objetivos

⁴⁶ Rivero, G.; "Taller de planeación estratégica", UAT. GAMCAX-Dc. México; Pág. 4, 1989.

⁴⁷ Hayes, R.L.; "Planteamiento Estratégico", México: Editorial Trillas; pág 57, 1990.

⁴⁸ Aguilar, A. y De la Maza, C.; "Planeación Estratégica. Guía de estudio", pág. 79, México, Editorial UAL; 1993.

⁴⁹ García, M.; "Hacia el perfeccionamiento de la escuela primaria", página 25, ICCP, Editorial Pueblo y Educación; La Habana, 2000.

⁵⁰ Addine Fernández, Fátima; Material Mimeografiado, ISPEJV, Editorial Pueblo y Educación, pág 23, La Habana, 2001.

- Acciones
- Métodos y procedimientos
- Recursos
- Responsables de las acciones y el tiempo en que deben ser realizadas
- Formas de implementación
- Formas de evaluación
- Líneas estratégicas
- Área de resultados claves.

Debido al análisis de los criterios abordados ello permite considerar que las taxonomías existentes toman en cuenta, por lo general, dos cuestiones básicas para asumir las clasificaciones: el contexto o ámbito concreto sobre el que se pretende incidir y la especificidad del objeto de transformación.

Este último elemento funciona, o bien como un añadido del primero a la tipología estratégica se le incorpora una denominación de acuerdo con el objeto de transformación, o como una tipología específica en la que se obvia el contexto o ámbito de incidencia.

A partir del análisis de esta concepción, el autor define la **Estrategia de Superación para Jefes de Colectivos** como el proceso de dirección de acciones secuenciales e interrelacionadas encaminadas al perfeccionamiento de la labor de los Jefes de Colectivos del Centro Penitenciario de Guantánamo, de manera que, partiendo de un estado inicial demostrado por el diagnóstico, se produzca el paso hacia un estado ideal, facilitándoles la comprensión del papel que desempeñan en el proceso educativo con el interno para su reinserción social, en el fortalecimiento de los valores compartidos de la entidad y el trabajo sistemático con las fuerzas con vistas a que la labor de estas responda de manera eficiente a las exigencias del contexto penitenciario.

Si bien las acciones son aquellas tareas y encomiendas que deben llevarse a cabo para dar cumplimiento a los objetivos trazados, es decir, darle respuesta a la pregunta ¿qué debe hacerse?, se precisa realizar el análisis de los métodos y procedimientos que se vinculan a la realización de estas acciones.

Una vez respondida esta pregunta, debe pasarse a “¿cómo puede hacerse?”, sobre todo, teniendo en cuenta los recursos disponibles, tanto humanos como materiales para el desempeño de las diversas acciones de esta tarea.

En el caso de la presente investigación, fue preciso definir primeramente lo que debe hacerse con cada uno estos Jefes de Colectivos en el Centro Penitenciario de Guantánamo, en dependencia de los diferentes los segmentos de

población penal (es decir, si es un centro de régimen cerrado o abierto, de jóvenes, mujeres o si es un centro de internos con altas sanciones)

En cada caso, la táctica a seguir con la superación de estos funcionarios depende en gran medida no solo de estas características, sino también de las necesidades por cada componente de cada miembro.

Dentro de las acciones, el “cómo hacerlo” dependió esencialmente del estudio de las posibilidades reales para el desarrollo de esta superación y el nivel del personal que la imparte, así como los materiales disponibles.

Entre las exigencias del desempeño de los Jefes de Colectivos a lograr se encuentran:

- El conocimiento y dominio de los sistemas automatizados de la Dirección de Establecimientos Penitenciarios, a partir del desarrollo de una cultura informática.
- La agilidad en la toma de decisiones y búsqueda de soluciones rápidas y certeras.
- Habilidad comunicativa para expresar sus ideas con claridad y precisión.
- Empatía en el reconocimiento de otras personas y su identificación con ellas para favorecer el trabajo específico.
- Contribuir positivamente en el manejo de conflictos y tensiones
- Mejorar las comunicaciones entre grupos y entre individuos.

Teniendo en cuenta estos elementos potenciales permite trazar la misión, visión y objetivo estratégico.

El investigador en la elaboración de la propuesta determina como **Misión:** contribuir a una mejor superación de los Jefes de Colectivos del Centro Penitenciario de Guantánamo para un mejor modelo de actuación y desempeño del proceso educativo con el interno.

Visión: Jefes de Colectivos con una elevada responsabilidad permanente, aptos para el desempeño de sus funciones, dotados de valores éticos, morales y políticos – ideológicos, capaces de garantizar el proceso educativo del interno para ser reinsertado en la sociedad.

Objetivo: Preparar a Jefes de Colectivos para promover cambio en el desempeño de sus funciones, a partir del perfeccionamiento de los contenidos e indicaciones del programa de superación en los períodos de instrucción seleccionados.

2.2. Estrategia de superación para perfeccionar el programa de superación de los Jefes de Colectivos.

Para la instrumentación de la propuesta debe emplearse un sistema de acciones que permita la interrelación, cada vez más eficiente, entre los distintos contenidos que lo componen y sus etapas, cuyas acciones tienen un carácter investigativo, problematizador de la teoría y la práctica, sistémico, flexible y diferenciado, autocontrolado y autorregulado, la misma está sustentada en cuatro etapas fundamentales, que son las siguientes: Caracterización y Diagnóstico, planificación, ejecución y control y evaluación.

En este sentido se tuvieron en cuenta como aspectos fundamentales para el desempeño de los oficiales representantes del colectivo, aquellos que están relacionados con la dirección del proceso educativo, entre ellos, el programa de superación, contenidos específicos de las asignaturas seleccionadas, las indicaciones metodológicas de cada una de ellas y, que a juicio del autor conviene ser conocidas por estos oficiales.

Los objetivos formativos previstos en el plan de superación a los combatientes encargados del colectivo, demandan de un pleno dominio por parte de estos oficiales para poder lograr mejor desempeño en ellos, se tendrán presentes para su tratamiento en cada una de los cursos propuestos que es de vital importancia en el proceso educativo y reinsertar en la sociedad a internos en mejores condiciones.

Por otra parte fue necesario definir el sistema de habilidades generales y particulares del programa, de manera que permita al educador la precisión de aquellas que le aporte mejores resultados.

Otro de los componentes de la estrategia de superación, es la Pedagogía, Psicología y las indicaciones metodológicas que debe dominar el Jefe de Colectivo para darle el tratamiento a los contenidos y alcanzar los objetivos propuestos. En este sentido cada responsable de los colectivos deben ser transmisor de los principales métodos, procedimientos y medios de enseñanza más adecuados para impartir los contenidos.

Las insuficiencias determinadas en el estudio del diagnóstico que se realizó para detectar los principales problemas en la superación de estos combatientes encargados para atender la diversidad de alumnos - internos de la comunidad penal, muestran la necesidad de contar con una estrategia de superación que sea de utilidad práctica y que la misma involucre tanto al educador como a todos los factores que tienen que ver con la labor que este desarrolla. La investigación elaborada se sustenta en los presupuestos teóricos metodológicos en lo relacionado con sus principios, el proceso de superación.

El trabajo se estructuró en cuatro etapas: diagnóstico y caracterización, planificación, ejecución, control y evaluación.

A continuación el autor explica cada una de las cuatro **etapas** tenidas en cuenta en la estrategia de superación elaborada.

Primera etapa: Caracterización y diagnóstico.

Esta etapa es fundamental en la propuesta de la estrategia de superación para los de los Jefes de Colectivos, pues permite definir los objetivos, problemas y causas, así como el entorno que se quiere transformar o modificar. Este diagnóstico debe ser lo más integral posible, es importante ir al detalle de cada cosa o cuestión.

Al realizar el **diagnóstico** se tienen en cuenta las siguientes interrogantes:

1. ¿Para qué se realizó el diagnóstico? (Con qué objetivo)
2. ¿A quién va dirigido el diagnóstico?
3. ¿Qué voy a diagnosticar? (Conocimientos hábitos, habilidades)
4. ¿Qué utilizo en el diagnóstico? (métodos e instrumentos que se aplicaron)
5. ¿Qué me aportó el diagnóstico? (Necesidades)

Acciones a materializar en esta etapa:

- 1 Entrevista personal a los educadores guías sobre diferentes temas de la actualidad.
- 2 Entrevista a los oficiales que dirigen el proceso de tratamiento a la población penal.
- 3 Escuchar criterios personales de los educadores guías en cuanto a la labor que realizan.
- 4 Aplicación de encuestas a los oficiales de tratamiento educativo y el Equipo multidisciplinarios que asesoran el proceso.
- 5 Análisis de las evaluaciones y resultados de las sesiones de trabajo y visitas de control tanto por la Jefatura de prisiones como de la Dirección nacional.

Segunda etapa: Planificación.

En esta etapa luego de aplicado el **diagnóstico**, deben quedar definidos los objetivos que den solución a los **problemas** determinado realizando una evaluación de las diferentes formas de organización que se requiera.

Un momento importante en el éxito de esta investigación dependen en gran medida, de la precisión para determinar los recursos humanos y materiales con que contamos, los posibles caminos de solución, las personas responsables, como organizar, planificar o diseñar áreas de direcciones y de trabajo, las acciones de superación y aunar criterios.

La definición de tareas y acciones permite concretar y llevar a cabo los objetivos propuestos, el tiempo que se le dedicará y los resultados esperados.

El curso de superación propuesto se desarrollará por un grupo de trabajo multidisciplinario, que tendrá como premisas las problemáticas educativas detectadas para cada uno de las disciplinas que conforman el curso.

Ese grupo de trabajo multidisciplinario estará encargado de:

- Aplicar el diagnóstico por curso en los meses de mayo –junio.
- Diseñar los programas de las disciplinas para los cursos de superación.
- Seleccionar y estructurar el contenido del curso.
- El grado de estructuración (abierto o cerrado).
- Precisión de los componentes, eje curricular y articulación laboral.
- El balance teórico-práctico.
- Valor informativo y formativo de los contenidos.
- Relación interdisciplina.
- La delimitación del Pre-grado y Postgrado (su relación) nivel de sistematicidad.
- Distribución de módulos. (mapa curricular).

Con la descripción general de esta estrategia de superación ¿Qué se logrará con la participación del equipo de trabajo encargado de preparar al personal que se ha citado?

Tratar de alcanzar el correcto modelo de actuación en el desempeño.

Este grupo de trabajo, que anteriormente se mencionó, también será el autorizado de preparar, asesorar, entrenar, y controlar el personal encargado de materializar en el Centro Penitenciario, las acciones de superación previstas (ejecutores) el que está integrado por los profesores de la Sede Universitaria del Ministerio del Interior, expertos de cuadros, personal y preparación, además de otros especialistas del órgano provincial de prisiones con categoría docente.

El ejecutor, es aquella persona que tiene como funciones principales, la organizar, materializar y evaluar las acciones de superación, que tiene la experiencia necesaria, dominio del contenido, demostrado en el desempeño, así como la habilidad comunicativa que induzca a la reflexión, el análisis, la evaluación y la adopción de decisiones.

La propuesta de superación fue elaborada sobre la base de las exigencias actuales del Centro Penitenciario de Guantánamo a favor del proceso educativo que se les brinda a la población penal y la necesidad de superar a los Jefes de Colectivos en el trabajo diferenciado e individualizado con los internos a partir del conocimiento Pedagógico y Psicológico.

La superación se desarrollará a través de cursos en forma de talleres que cumplirán diferentes funciones como: la cognoscitiva que permitirá la actualización y sistematización de los conocimientos teóricos sobre el contenido de la habilidad y que permitirán la familiarización, integración y la generalización de los mismos.

La función de control estará presente en todos los talleres con el objetivo de que el Jefe de Colectivo pueda determinar sus insuficiencias y progresos en el dominio del contenido de la habilidad, o sea pueda ejercer el autocontrol de sus conocimientos, con un objetivo desarrollador.

Los talleres se utilizarán como forma organizativa, fundamental para la superación científico teórico y metodológico de los Jefes de Colectivos, con una duración de 60 horas presenciales y de consulta, donde deberá prevalecer un clima afectivo favorable, que potencie el trabajo a realizar.

Es primordial que entre esta etapa y la siguiente exista una adecuada retroalimentación para poder modificar cualquier falta o problema que pueda surgir.

Tercera etapa: Ejecución.

Esta etapa es dinámica, flexible y alcanza ser enriquecida con la marcha del proceso pedagógico. En este sentido requiere la implicación directa del director del Centro Penitenciario, permite la participación colaborativa de otros miembros del consejo de dirección como el Jefe de la Especialidad de Tratamiento Educativo y el Primer Especialistas de Tratamiento Educativo.

Tiene como objetivo, materializar todas las acciones de superación diseñadas. Aquí se aplican estrategias, según las condiciones reales.

Es de gran valor, la motivación que se consiga despertar en los Jefes de Colectivos, en función de los objetivos y exponer su calidad para la habilidad pedagógica de cada uno de ellos.

La superación de este personal debe estar organizada fundamentalmente a través de cursos, que garantice la participación masiva de todos los Jefes de Colectivos que estén comprendidos en la estructura aprobada como resultado del reordenamiento en el sistema Penitenciario Cubano.

Es importante que exista una debida retroalimentación con las etapas anteriores y la primera para poder rectificar cualquier error o dificultad que pueda surgir.

Cuarta etapa: Control y evaluación.

Estará presente no solo al final de esta etapa, sino, es el proceso y el efecto de un carácter dialéctico y sistémico, a través de los controles que se emplean durante el desarrollo de los disímiles temas lo que favorecerá retroalimentar el proceso.

Si importante es la planificación de los cursos de superación, sobre la base de un *diagnóstico*, de entrada (inicial) para la determinación de las insuficiencias reales y su posterior ejecución; también resulta importante un *diagnóstico* de salida para evaluar los resultados.

De igual forma admite apreciar o descifrar la información acerca de los logros o dificultades que experimentan su aprendizaje en los Jefes de Colectivos involucrados, lo que favorecerá la adopción de decisiones.

Otro elemento importante en la aplicación de la estrategia, es la evaluación del proceso, evaluar sus fallas, métodos utilizados, el diseño y la dinámica del mismo.

También se hace necesario efectuar una comparación del *diagnóstico inicial*, con los resultados de la evaluación final efectuadas por los Jefes de Colectivos que conforman la estructura aprobada como resultado del reordenamiento para apreciar la calidad con que se ejecutó el trabajo, en función de los objetivos propuestos.

Debe existir un *diagnóstico de salida* para medir y comprar los resultados al cursar esta estrategia de superación.

Se tendrá muy en cuenta, que este proyecto estará dirigido a perfeccionar el modelo de actuación y desempeño del Jefe de Colectivo que estamos analizando, por lo que resulta trascendental evaluar los grados de comprensión que se van alcanzando.

El cumplimiento de la estrategia de superación, no posee un carácter obligatorio y estático, es susceptible de cambio, pero se hace necesario considerarla en dependencia de las condiciones concretas del Centro Penitenciario y la experiencia de los operadores que impartan los disímiles cursos.

El investigador propone que es importante destacar que todos los oficiales de prisiones, evaluadoras del área de ingreso, observación, evaluación y diagnóstico, equipo multidisciplinario; sin exceptuar alguno cursen este curso de superación, de igual manera se tengan en cuenta la reserva cuadros y jóvenes con perspectiva esté en condiciones optima indispensable para el correcto modelo de actuación y desempeño de sus funciones.

Fundamentación general de la propuesta del curso de superación.

- Objetivo de la propuesta del curso de superación
- Dosificación del tiempo para cada período de instrucción.
- Para el caso específico de los diferentes períodos de instrucción se determinaron los siguientes aspectos:
- Caracterización general del curso.
- Objetivo del curso.
- Distribución del tiempo por curso.
- Sistema de conocimientos.
- Sistema de habilidades.
- Bibliografía básica.

La valoración realizadas en los capítulos anteriores, permiten entrar a considerar los rasgos que caracterizan la estrategia de superación, los cuáles se exponen a continuación:

Concepción con enfoque sistémico en el que predominan las relaciones de coordinación, aunque no dejan de estar presentes las relaciones de subordinación y dependencia.

Estructuración a partir de fases o etapas relacionadas con las acciones de planificación, ejecución, control y evaluación; independientemente de la disímil nomenclatura que se utiliza para su denominación.

El hecho de responder a una contradicción entre el estado actual y el deseado de un objeto concreto ubicado en el espacio y en el tiempo que se resuelve mediante la utilización programada de determinados recursos y medios.

Un carácter dialéctico que le viene dado por la búsqueda del cambio cualitativo que se producirá en el objeto (estado real a estado deseado), por las constantes adecuaciones y readecuaciones que puede sufrir su accionar y por la articulación entre los objetivos (metas perseguidas) y la metodología (vías instrumentadas para alcanzarlas), entre otras.

La adopción de una tipología específica de superación que viene condicionada por el elemento que constituye en objeto de transformación. Esta última categoría resulta esencial a los efectos de seleccionar cuál variante utilizar

dentro de la taxonomía existente.

Su irrepetibilidad. Las estrategias son casuísticas y válidas en su totalidad solo en un momento y contexto específico, por ello el universo de nuestra propuesta y su aplicación es más reducido que el de otros resultados científicos. Ello no contradice el hecho de que una o varias de sus acciones puedan repetirse en otro contexto.

Su carácter de aporte eminentemente práctico debido a sus persistentes grados de tangibilidad y utilidad.

A pesar de lo apuntado, es necesario precisar que, independiente de los elementos manejados, los cuales constituyen una orientación de marcado carácter metodológico que permite organizar la estrategia de superación.

Cursos de superación.

La propuesta del actual curso fue elaborada sobre la base de las vigentes transformaciones llevadas a cabo en el sistema penitenciario cubano, fundamentalmente el Centro Penitenciario de Guantánamo, a partir de las insuficiencias en la superación de los Jefes de Colectivos para enfrentar las transformaciones del sistema penitenciario.

En este sentido decidimos seleccionar las variantes de contenidos de los cursos en las diferentes áreas del conocimiento que se imparten.

Con el resultado del diagnóstico debe atenderse no sólo a los Jefes de Colectivos, sino también cómo razonan, cómo regulan su actividad, cuáles son los estilos de dirección y de motivación, sus aspiraciones, expectativas y atribuciones, entre otros elementos. La actividad reflexiva en el progreso dependerá decisivamente del clima que se logre crear en éstas, además de la naturaleza de las tareas sistemáticas que se les propongan a estos.

Objetivo.

- Brindar una superación a los Jefes de Colectivos para promover cambio en el modelo de actuación en su desempeño laboral, a partir del perfeccionamiento en los contenidos y las indicaciones metodológicas de los cursos en los períodos de instrucción, para el fortalecimiento de los valores, el proceso educativo y formativo de los internos en función de lograr la reinserción social de estos en la sociedad.

Sistema de valores.

La intencionalidad de cada curso se asume mediante la labor educativa con un enfoque integral, a partir del sistema de valores definidos por el Programa Director Ministerial del Ministerio del Interior. Ellos son: dignidad, patriotismo,

humanismo, solidaridad, responsabilidad, sentido de pertenencia, laboriosidad, honradez, honestidad, justicia, fidelidad y valentía.

Estos valores interactúan en sistema, sin embargo, atendiendo a la misión de estos cursos, basado en las particularidades del desempeño al egresar, deben darse atención preferente a los valores de moral, patriotismo, humanismo, honradez, valentía, responsabilidad y justicia.

Dosificación de los cursos de superación.

Nº	Asignaturas	Horas lectivas	Horas E. Ind	Total de horas
1	Pedagogía	20	24	44
2	Psicología	20	24	44
3	Sexualidad	20	20	40
	Total	60	68	128

Indicaciones metodológicas y de planificación.

Los cursos establecen los principios de la superación enfocadas hacia los cargos de Jefes de Colectivos en el contexto penitenciario de Guantánamo.

Contiene el sistema de conocimientos, habilidades y los valores asociado a la especialidad. Además, incluirán disciplinas y contenidos, imprescindibles para elevar la superación de los Jefes de Colectivos a partir de las transformaciones que están sucediendo en prisiones dentro del Proyecto Social Cubano y otorgar posteriormente el nivel que se plantea.

Como regla será en el propio Centro Penitenciario como unidad docente de la universidad de Guantánamo donde se asumirán el desarrollo del curso, a través de talleres que le permita a los cursistas desarrollar capacidades de forma integradora.

El personal designado para impartir dichos cursos serán seleccionados en el propio órgano provincial de prisiones o colaboradores de la Universidad de Guantánamo previa coordinación por el órgano de cuadros, personal y preparación provincial del Ministerio del Interior, no sólo por el dominio de los conocimientos acerca de los temas a impartir, sino también por su desempeño, habilidades y cualidades para desarrollar la actividad. En su preparación metodológica y general juegan un gran papel el personal con categoría docente que impartirán los cursos.

En este caso, la mayor parte de los Jefes de Colectivos serán ubicados en labores relacionadas con la educación penitenciaria (Jefes de Colectivos), por lo que se conformó la superación de los mismos a partir de un curso de superación.

Ya que las disciplinas definirán las formas de evaluación correspondientes (talleres integradores –conferencias) lo que permite la interdisciplinariedad de los cursos, procurando que las mismas comprueben los conocimientos y habilidades adquiridas en el programa.

De conjunto con la Sede Universitaria del MININT, la Escuela Nacional del Sistema Penitenciario “Luís Ramírez Perdigón” en la Provincia La Habana, serán los responsables de enviar a la provincia, toda la bibliografía y los programas analíticos de las disciplinas planificadas.

El registro de matrícula, las calificaciones y la emisión de certificación de este curso corresponderán al los Centro de Enseñanza Superior del Ministerio del Interior de Santiago de Cuba” Hermanos Marañón”. Concebida impartir en los periodos de instrucción establecidos en el Ministerio del Interior.

Indicaciones metodológica general.

En la provincia se realizarán los cursos en el Centro Penitenciario, impartido por especialistas de prisiones con categoría docente, les atenderá metodológicamente la Sede Universitaria del MININT.

A continuación exponemos las disciplinas y otras actividades pedagógicas que estarán organizada en el curso de superación y así se le dará respuesta al diagnóstico de las necesidades que se aplicó en el Centro Penitenciario estudiado en esta investigación.

Propuestas de asignaturas y actividades educativas que conforman el curso de superación para contribuir alcanzar el perfeccionamiento del programa de superación, para elevar el desempeño laboral de los Jefes de Colectivos.

Disciplina	Pedagogía
Método	Elaboración Conjunta, trabajo en colectivo e independiente y revisión bibliográficas.
Participan	Jefes de Colectivos
Fecha de cumplimiento	Julio/15
Ejecutor y responsable	Oficial Evaluador Órgano- Jefe Campamento Municipal Gtmo
Tipo de curso	Taller
Frecuencia	Quincenal (días sábado)

Objetivo. Los cursistas al culminar el curso deben: Establecer los fundamentos pedagógicos de la educación en su esencia y particularidades, a través del planteamiento y solución de problemas inherentes al proceso educativo con el hombre privado de libertad en el contexto penitenciario, incorporando el sistema de conocimiento adquirido a la fundamentación y/o solución del taller integrador.

Contenido. La Pedagogía como ciencia que explica el proceso de formación del hombre privado de libertad. El concepto de formación integral y la labor educativa. El proceso educativo; su objeto y esencia. Categorías pedagógicas, objetivos y contenidos del proceso educativo. Definición del proceso educativo diferenciado, procedimientos para elaborar el plan de los procesos educativos diferenciado a los internos. Dirección de la enseñanza en la aplicación de actividades educativas diferenciada con los internos. Influencia del consejo de promoción en el proceso de reinserción social.

Habilidades principales:

1. Utilizar con carácter creador los conocimientos teóricos y prácticos de la Pedagogía en la solución de necesidades educativas de los Jefes de Colectivos en el contexto penitenciario.
2. Elaborar los planes de los procesos educativos diferenciado e individualizados.

Valores fundamentales a los que tributa

1. Patriotismo.
2. Laboriosidad.
3. Responsabilidad.
4. Sentido de pertenencia.

Sistema de evaluación:

1. Parcial: Taller integrador para la elaboración de los planes de Tratamiento Educativo Diferenciado e individualizados.
2. Final: Presentación y evaluación de un plan de tratamiento Educativo diferenciado e individualizado.

Instrumentación:

Taller 1. La pedagogía como ciencia.

Objetivo. Determinar la Pedagogía como la ciencia en la formación del hombre privado de libertad.

Contenido. La Pedagogía como ciencia que explica el proceso de formación del hombre privado de libertad. El concepto de formación integral y la labor educativa.

Método: Elaboración conjunta.

Participantes: Jefes de Colectivos.

Fecha de cumplimiento: Julio/2015.

Ejecutor y responsable: Oficial Evaluador Órgano- Jefe Centro de Trabajo y Estudio Municipal Gtmo

Evaluación: Se propone al finalizar realizar un Taller través de la exposición por los Jefes de Colectivos en el desempeño de sus funciones, con ejemplos sobre las experiencias vividas en el proceso de formación del ciudadano privado de libertad.

Instrumentación: El Taller tiene como objetivo la integración de los conocimientos adquiridos por los Jefes de Colectivos, establecer debates y apropiarse de aspectos importantes de la aplicación de la formación del hombre privado de libertad atendiendo a sus características y el diagnóstico dado por los especialistas, así como métodos y técnicas educativas propicia para la aplicación de la labor educativa.

Taller 2. El proceso educativo; su objeto y esencia. Categorías pedagógicas, objetivos y contenidos del proceso educativo penitenciario.

Objetivo.

- Determinar la definición e importancia del proceso educativo en el contexto penitenciario, métodos, medios y técnicas a utilizar en su desarrollo dentro de la comunidad penal.

Contenido. Concepto de proceso educativo, su importancia en el desarrollo del contexto penitenciario. Métodos, medios y técnicas a emplear dentro del proceso de formación de la comunidad penal.

Método: Elaboración conjunta.

Participantes: Jefes de Colectivos.

Fecha de cumplimiento: Julio/2015.

Ejecutor y responsable: Oficial Evaluador Órgano- Jefe Centro de Trabajo y Estudio Municipal Gtmo

Evaluación: se realizará por equipo de estudio, donde los Jefes de Colectivos realizarán análisis de su desempeño en el proceso educativo con los internos privados de libertad, la importancia que reviste la utilización de métodos, medios y técnicas en el desarrollo del crecimiento humano y su impacto en el proceso de reinserción social.

Instrumentación: El Taller tiene como objetivo la integración de los conocimientos adquiridos por los Jefes de Colectivos, establecer debates y apropiarse de aspectos importantes de la aplicación de la formación del hombre privado de libertad atendiendo a sus características y el diagnóstico dado por los especialistas, así como métodos y técnicas educativas propicia para la aplicación de la labor educativa.

Taller 3. El proceso educativo diferenciado, procedimientos metodológicos para elaborar el plan de los procesos educativos diferenciado a los internos.

Objetivo.Elaborar planes de tratamiento diferenciado atendiendo las características individuales y colectivas de un grupo de interno.

Contenido. Estructura del plan diferenciado. Procedimientos y objetividad para su aplicación que contribuya al trabajo diferenciado los diferentes sectores de internos en el Centro Penitenciario.

Método: Elaboración conjunta.

Participantes: Jefes de Colectivos.

Fecha de cumplimiento: Julio/2015.

Ejecutor y responsable: Oficial Evaluador Órgano- Jefe Centro de Trabajo y Estudio Municipal Gtmo.

Evaluación: Se realizara donde el orientador le exponga una dinámica partir de la cual se realizará la entrega por cada Jefe de Colectivo de un plan de tratamiento diferenciado.

Instrumentación: Esto lo auxiliara para poner en práctica los conocimientos y las habilidades adquirida en los talleres anteriores, le facilitara planificar sus propias actividades diferenciada con los diferentes sectores de la población penal.

Taller 4: Desarrollo de los talleres con carácter presencial en las actividades educativas.

Objetivo: Sensibilizar a los Jefes de Colectivos en la importancia que reviste la superación para su desempeño en el tratamiento educativo individualizado con los internos jóvenes.

Contenido: Valor de la superación. El tratamiento individualizado y su importancia en el perfeccionamiento del tratamiento educativo a los internos jóvenes durante el desarrollo de actividades formativas.

Métodos: Trabajo en colectivo e independiente, revisión bibliográficas.

Medios: Fuentes bibliográficas y material complementario.

Ejecutor y responsable: Oficial Evaluador Órgano- Jefe Centro de Trabajo y Estudio Municipal Gtmo.

Participantes: Jefes de Colectivos.

Fecha de cumplimiento: Julio/2015.

Evaluación: Sistemática en modo de actuación de los educadores en cuanto a las actividades a realizar con esta categoría de internos.

Instrumentación: En la realización del taller deberá primar un clima abierto y franco, donde se propicie el intercambio en la actividad grupal, al aportar cada miembro conocimientos, valoraciones y experiencias. Es importante que el aplicador tenga en cuenta la dinámica de grupo, porque le permite valorar qué situaciones va presentando en la interacción e intercambio de las diferentes actividades planificadas.

Taller 5. Influencia del consejo de promoción en el proceso de reinserción social.

Objetivo Sistematizar en la organización del consejo de promoción, en el análisis de los casos presentados por el Jefe de Colectivo para el otorgamiento de los beneficios.

Contenido. Organización del consejo de promoción por el Jefe de Colectivo, análisis de los beneficios.

Métodos: Trabajo en colectivo e independiente, revisión bibliográficas.

Medios: Fuentes bibliográficas y material complementario.

Ejecutor y responsable: Oficial Evaluador Órgano- Jefe Centro de Trabajo y Estudio Municipal Gtmo.

Participantes: Jefes de Colectivos.

Fecha de cumplimiento: Julio/2015.

Evaluación: Sera de forma individual, donde los Jefes de Colectivos realizarán la presentación de los internos para el otorgamiento de beneficio.

Instrumentación: El taller estará dirigido a evaluar la integralidad del análisis de los casos al consejo de promoción, con la participación del interno a presentar dicho beneficio.

Bibliografía.

- Castro Ruz, Fidel: “Una Revolución solo puede ser hija de la cultura y las ideas”. Discurso pronunciado en el Aula Magna de la Universidad Central República Bolivariana de Venezuela. 3.2.99.
- Korolev y Gurmmán:” Fundamentos Generales de la Pedagogía”. Editorial pueblo y Educación, La Habana, 1985.
- Makarenko, Antón: “La colectividad y la educación de la personalidad”. Editorial Félix Varela, La Habana, 1983.
- Álvarez, Mayda, Díaz tenorio, Marilin, et. Al: “La familia cubana, cambios, actualidad y retos”. CIPS , La Habana, 1996.
- Procedimientos de Trabajo de la Especialidad de Tratamiento Educativo, Dirección de Establecimientos Penitenciarios, Editorial Capitán San Luis, La Habana, 2008.
- Labarrere, Guillermina y Valdivia, Gladis; “Pedagogía”, Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 1988.

Disciplina	Psicología
Método	Elaboración Conjunta.
Participan	Jefes de Colectivos
Fecha de cumplimiento	Julio/15
Ejecutor y responsable	Especialista en Psicología del Equipo Multidisciplinario
Tipo de curso	Taller
Frecuencia	Quincenal (días sábado)

Objetivo. Los Jefes de Colectivos al culminar el curso deben: aplicar los contenidos recibidos en la elaboración de las evaluaciones criminológicas, a través del planteamiento y solución de problemas inherentes al proceso educativo con interno privado de libertad en el contexto penitenciario que permite reinsertar a la sociedad una persona mejor preparado como hombres útiles.

Contenido. La ciencia psicológica y su vínculo en el contexto penitenciario. Concepto y posibilidades de aplicación. Su objeto de estudio. Importancia en la práctica del trabajo con el interno privado de libertad; Comunicación en la relación Jefe de Colectivo-interno sobre la base de los factores que intervienen en los procesos educativos e influencias educativas; Desarrollo de habilidades para la comunicación del Jefe de Colectivo con el sancionado en el proceso de entrevista individual que posibilite el alcance de sus objetivos; Características esenciales, aspectos estructurales, funcionales y las formaciones psicológicas. Factores que intervienen en el proceso de formación y

desarrollo de la personalidad del privado de libertad. Alteraciones de la personalidad y trastornos de la conducta, metodología para el estudio de la personalidad del interno; Particularidades esenciales e indicadores básicos de la memoria, observación y flexibilidad del pensamiento y creatividad. Técnicas para su entrenamiento y desarrollo; Características psicológicas de las diferentes etapas del desarrollo de la personalidad; El colectivo. Condiciones para la existencia del colectivo. Particularidades de los grupos de internos, el líder, concepto, tipos de líderes, particularidades en el medio penitenciario. El liderazgo, sus tipos y características, particularidades en el medio penitenciario. El test psicométrico; La observación y el análisis de documentos, sus particularidades. El cuestionamiento, particularidades y técnicas utilizadas. La entrevista, sus particularidades, etapas y aspectos psicológicos a considerar en cada una de ellas.

Habilidades principales:

1. Utilizar con carácter sistémico y creativo los contenidos teóricos y prácticos de la Psicología en función del trabajo del Jefe de Colectivo, con el grupo de interno privado de libertad en el contexto penitenciario y su aplicación en el consejo metodológico y profiláctico.
2. Elaborar evaluaciones criminológicas del interno privado de libertad analizar para el otorgamiento de beneficio de libertad condicional, en el consejo de promoción del Centro Penitenciario.

Valores fundamentales a los que tributa

1. Humanismo.
2. Laboriosidad.
3. Responsabilidad.
4. Sentido de pertenencia.
5. Dignidad.

Sistema de evaluación:

1. Parcial: Taller para la presentación de casos en el consejo metodológico y profiláctico de un interno en la evaluación inicial en el proceso de ingreso al Centro Penitenciario.
2. Final: Presentación y evaluación de una evaluación criminológica de un interno a presentar al consejo de promoción para el otorgamiento de beneficio de libertad condicional.

Instrumentación:

Taller 1.- Bases teóricas de la psicología

Objetivo. Analizar las posibilidades de aplicación práctica en la Psicología Penitenciaria.

Contenido. La ciencia psicológica y su vínculo en el contexto penitenciario. Concepto y posibilidades de aplicación. Su objeto de estudio. Importancia en la práctica del trabajo penitenciario con el interno privado de libertad.

Evaluación: En este análisis los Jefes de Colectivos evaluarán los resultados individuales y colectivos alcanzados en la importancia de la psicología dentro de trabajo educativo con el interno para el proceso de reinserción social.

Instrumentación: Este taller posibilitará arribar a un momento superior en el desarrollo de la personalidad del interno en el contexto penitenciario, el dominio de los fundamentos teóricos y prácticos de la misma.

Taller 2. El proceso de comunicación. Sus particularidades e importancia en la actividad educativa.

Objetivo. Establecer una adecuada comunicación en la relación sujeto - sujeto sobre la base de los factores que intervienen en el proceso de influencia educativa.

Contenido. La comunicación. Concepto. Estructura. Factores de que depende la comunicación. Barreras en la comunicación. El rumor, sus particularidades en el medio penitenciario. Formas masivas de conductas. La comunicación educativa. La conversación como método de influencia psicológica.

Evaluación: Los Jefes de Colectivos realizarán evaluación de forma individual, sobre la forma de comunicación con el interno en el proceso de entrevista inicial al ingreso al Centro Penitenciario.

Instrumentación: El taller estará dirigido a evaluar la integralidad del análisis de los rasgos de la personalidad a la hora de realizar una entrevista inicial.

Taller 3. El entrenamiento de habilidades para la comunicación.

Objetivo. Entrenar con vista al desarrollo de habilidades para la comunicación del Jefe de Colectivo con el interno en el proceso de entrevista individual que posibilite el alcance de sus objetivos.

Contenido. La afectividad. El autocontrol emocional y el stress: su conocimiento y dominio. Perfeccionamiento de las habilidades asertivas (autocontrol, saber escuchar y empatía). La influencia psicológica: indicadores de su manifestación.

Evaluación: Los Jefes de Colectivos serán evaluados de forma individual mediante la exposición de un caso, donde aplicarán el autocontrol, el saber escuchar y la empatía, permitirá a los demás oficiales intercambiar sus experiencias en el trabajo con los internos.

Instrumentación: El taller facilitará alcanzar momentos superiores en el desarrollo de las habilidades adquiridas con los internos privados de libertad en el contexto penitenciario.

Taller 4. La personalidad como categoría psicológica en el tratamiento.

Objetivo. Caracterizar desde el punto de vista psicológico a los internos a través de la aplicación práctica de una metodología. Aplicar el basamento psicológico que sustenta las acciones generales del proceso de ejecución de sanciones.

Contenido. La categoría personalidad. Características esenciales. Aspectos estructurales, funcionales y las formaciones psicológicas. Factores que intervienen en el proceso de formación y desarrollo de la personalidad. Alteraciones de la personalidad y trastornos de la conducta, metodología para el estudio de la personalidad del interno.

Evaluación: Los Jefes de Colectivos serán evaluados de forma individual y colectiva de manera que permita integrar conocimiento y contenidos, relacionado a la personalidad del interno y los trastornos de la conducta.

Instrumentación: El taller permitirá alcanzar resultados superiores en el desarrollo del desempeño laboral del jefe de de colectivo mediante el estudio de la personalidad del sancionado en el contexto penitenciario.

Taller 5. El entrenamiento de los procesos cognoscitivos.

Objetivo. Entrenar con vista al desarrollo de habilidades para la elevación del nivel de despliegue de los procesos cognoscitivos.

Contenido. Particularidades esenciales e indicadores básicos de la memoria, observación y flexibilidad del pensamiento y creatividad. Técnicas para su entrenamiento y desarrollo.

Evaluación: Los Jefes de Colectivos serán evaluados mediante la comprobación del trabajo práctico con el interno en los programas educativos dentro del colectivo de interno, su desarrollo y aplicación.

Instrumentación: El taller facilitará alcanzar momentos superiores en el desarrollo de la personalidad adquiridas con los internos privados de libertad en el contexto penitenciario.

Taller 6. Etapas en la formación y desarrollo de la personalidad.

Objetivo. Determinar las características psicológicas de las diferentes etapas del desarrollo de la personalidad, enfatizando en las etapas adolescencia y juventud.

Contenido. Características psicológicas de las diferentes etapas del desarrollo de la personalidad: lactancia, edad temprana, edad pre-escolar, edad escolar, adolescencia, juventud y adultez.

Evaluación: A la evaluación individual de los Jefes de Colectivos se le integrará de forma sistémica los contenidos sobre el desarrollo de las etapas de la personalidad que pueden incidir en el proceso educativo del interno privado con conducta de inanimación voluntaria.

Instrumentación: El taller facilitará lograr en el desarrollo de las habilidades adquiridas en el desempeño laboral de los Jefes de Colectivos con internos privados de libertad, comisores de incidencias de inanimación voluntaria.

Taller 7. El colectivo. Su importancia para el desarrollo de la actividad educativa.

Objetivo. Identificar las características de los grupos de internos y su estructura interna.

Contenido. El colectivo. Condiciones para la existencia del colectivo. Particularidades de los grupos de internos. El líder, concepto, tipos de líderes, particularidades en el medio penitenciario. El liderazgo, sus tipos y características, particularidades en el medio penitenciario. El test psicométrico en el estudio de los grupos.

Evaluación: Los Jefes de Colectivos serán evaluados de forma individual donde valoraran las características del colectivo de internos privado de libertad, mediante la aplicación de test psicométrico que permita realizar un diagnóstico.

Instrumentación: El taller facilitará en el Jefe de Colectivo determinar el liderazgo, sus tipos y características de los internos privados de libertad, a partir de las pretensiones durante el cumplimiento de la sanción y de forma preventiva conocer sus aspiraciones sobre la comisión de incidencias e indisciplina.

Taller 8. Los métodos de obtención de información en la búsqueda de información psicológica sobre la personalidad de los internos.

Objetivo. Identificar los principales métodos utilizados en la búsqueda de información psicológica necesaria para la exploración de la personalidad del recluso.

Contenido. La observación y el análisis de documentos, sus particularidades. El sonsacamiento, particularidades y técnicas utilizadas. La entrevista, sus particularidades, etapas y aspectos psicológicos a considerar en cada una de ellas. Interacción de la entrevista con los demás métodos.

Evaluación: serán evaluados los Jefes de Colectivos de forma individual donde en las evaluaciones de conducta para el otorgamiento de beneficios aplicará las técnicas estudiadas, permita evaluar en la conducta del interno durante el cumplimiento del régimen penitenciario.

Instrumentación: El taller proporcionará el desarrollo intelectual del Jefe de Colectivo en la aplicación de las técnicas fundamentalmente la entrevista con el interno privado de libertad en el proceso evaluativo y de caracterización personalológica para la reinserción social.

Bibliografía.

- Calviño, Manuel; “Análisis dinámico del comportamiento”, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 2001.
- Colectivo de autores; “La personalidad, su diagnóstico y su desarrollo”. Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 2004.
- Intranet MININT; Página Web, www.to.webmin.int/ISMI/, Facultad de Psicología, La Habana, 2007.
- Manual de Psicología Operativa; Tomo 1, Editorial Capitán San Luís, La Habana, 1994.
- Vigotsky, L, S; “Pensamiento y Lenguaje”, Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 1999.
- Vasallo, N; “La conducta desviada un enfoque psicosocial para su estudio”, Editorial Félix Valera, La Habana, 2005.

Disciplina	Sexualidad
Método	Elaboración Conjunta, trabajo independiente.
Participan	Jefes de Colectivos
Fecha de cumplimiento	Julio/15
Ejecutor y responsable	Especialista en sexología del MININT
Tipo de curso	Taller
Frecuencia	Quincenal (días sábado)

Objetivo. Sensibilizar a los Jefes de Colectivos en su desempeño laboral a partir de la diversidad de género, la importancia de una sexualidad sana y segura en el contexto penitenciario, su incidencia en el proceso de capacitación de los internos para el ulterior proceso de reinserción social.

Contenido. La sexualidad, su impacto en el colectivo de interno en el Centro Penitenciario, la responsabilidad a cumplimentar dentro de nuestra sociedad. El VIH/SIDA, las medidas preventiva profilácticas a cumplir para tener un sexo sano y seguro, consecuencias de la comisión de delitos contra el normal desarrollo sexual, su impacto negativo en el contexto penitenciario.

Habilidades principales:

3. Lograr conocimiento integral sobre la diversidad de género, la sexualidad, importancia, responsabilidad y las medidas preventivas profilácticas en la prevención de enfermedades en la sexualidad dentro de nuestra sociedad y en el contexto penitenciario.
4. Conocer las consecuencias penales por la comisión del delito de pederastia con violencia en un colectivo de interno en el contexto penitenciario.

Valores fundamentales a los que tributa

1. Humanismo.
2. Moral.
3. Honradez.
4. Responsabilidad.
5. Sentido de pertenencia.
6. Dignidad.
7. Justicia.

Sistema de evaluación:

3. Parcial: Conferencia sobre la sexualidad humana y la responsabilidad a cumplimentar dentro de nuestra sociedad y el contexto penitenciario con el interno como parte de la preparación del sancionado en el proceso de reinserción social.
4. Final: Presentación de un caso de un interno que es contaminado de VIH/SIDA en el cumplimiento de la sanción, así mismo un estudio de caso de un interno que hubo de cometer un delito de pederastia con violencia.

Instrumentación:

Taller 1. La preferencia sexual, su impacto en el contexto penitenciario.

Objetivo. Lograr una cultura general integral en el Jefe de Colectivo sobre el impacto de la sexualidad en el Centro Penitenciario.

Contenido. Definición sexualidad, importancias de las medidas preventivas y los riesgos que pueden concurrir en el contexto penitenciario.

Evaluación: Serán evaluados los Jefes de Colectivos de forma individual sobre los contenidos adquiridos, mediante el intercambio de conocimientos.

Instrumentación: El taller proporcionará que el Jefe de Colectivo adquiere conocimiento sobre la sexualidad y su impacto en el proceso educativo del interno en el Centro Penitenciario.

Taller 2. La sexualidad humana.

Objetivo. Conocer los riesgos y la responsabilidad que deben tener los Jefes de Colectivos en su desempeño y la organización del proceso educativo con el interno.

Contenido. Medidas preventivas profilácticas que deben conocer sobre la enfermedad del VIH/SIDA, principales riesgos.

Evaluación: serán evaluados los Jefes de Colectivos de forma colectiva sobre los contenidos adquiridos, mediante el intercambio que se produzcan entre los estudiantes.

Instrumentación: El taller proporcionará el desarrollo para alcanzar una cultura general integral del Jefe de Colectivo para su mejor desempeño.

Taller 3. Consecuencia jurídica ante la comisión de delito.

Objetivo. La política penitenciaria con los comisores de delitos de pederastia con violencia en el contexto penitenciario.

Contenido. Aplicación de la política penitenciaria, Definición del delito de pederastia con violencia, medidas penitenciaria aplicadas.

Evaluación: serán evaluados los Jefes de Colectivos de forma individual mediante el estudio de un caso comisor de delito de pederastia con violencia en el cumplimiento de la sanción.

Instrumentación: El taller proporcionará el desarrollo para alcanzar una cultura general integral del Jefe de Colectivo para su mejor desempeño laboral en el contexto penitenciario en el trabajo con el interno.

Bibliografía.

- Constitución de la República; Editorial Política, La Habana, 1987.
- Folleto "La política del sistema penitenciario, Editorial Capitán San Luís, La Habana, 2004.
- Intranet MININT; Página Web, www.to.webmin.int/ISMI/, Facultad de Psicología, La Habana, 2007.
- Ley 62; Código Penal," Parte especial", Editorial Capitán San Luís, La Habana, 1987.

2.3 Valoración de la factibilidad de la estrategia de superación por el criterio de especialistas y oficiales con experiencias.

Como parte del proceso investigativo, se ha realizado una valoración de esta estrategia de superación, para su implementación en el Centro Penitenciario de Guantánamo; la misma se encuentra en aplicación desde septiembre del año 2014.

El investigador ha trabajado en conexión estrecha con los Jefes de Colectivos del Centro Penitenciario, en un proceso de retroalimentación e intercambio, que ha servido de experiencia pues ha aportado ideas que han sido incorporadas y han permitido el perfeccionamiento de la estrategia y la actividad de superación.

Con el objetivo de valorar la implementación y conocer el criterio de los especialistas y oficiales para constatar la viabilidad de la propuesta, con la programación de los elementos esenciales de las disciplinas previstas para su ejecución a través de una estrategia de superación en condiciones de Centro Penitenciario, se realizó la valoración a través de entrevistas y encuestas a Jefes de Colectivos, oficiales y especialistas, que fueron seleccionados en el Centro Penitenciario de Guantánamo, Órgano Provincial de Prisiones, Dirección de Establecimientos Penitenciario y la Escuela Nacional de Prisiones “Luís Ramírez Perdigón” en la provincia La Habana.

Uno de los elementos que señalan los especialistas y oficiales con experiencia es que la propuesta se integra a las transformaciones actuales del sistema penitenciario.

Los Jefes de Colectivos ostentan potencialidades para superarse, todo lo cual incidirá en el desempeño para desarrollar el proceso educativo con los internos para ser reinsertados en la sociedad.

Los contenidos de los programas que conforman la propuesta de superación brindan una estrecha relación con el desempeño del trabajo específico que desarrollan los Jefes de Colectivos, lo que permite participar en el proceso pedagógico.

Permitiendo a los Jefes de Colectivos el perfeccionamiento de sus habilidades para desarrollar el proceso educativo con los internos.

Aplicada una encuesta⁵¹ a un total de 57. De ellos el 52,6% de los Jefes de Colectivos, el 55% fueron directivos mientras el 72% especialistas (11 oficiales (equipo multidisciplinario y tratamiento educativo) y 2 de cuadros, personal y preparación). Todo esto se hizo de forma escogida debido a la responsabilidad que ellos desempeñan.

Fueron utilizados para validar la factibilidad de la estrategia de superación los **indicadores:**

- Factibilidad de la estrategia de superación
- Valor práctico de la estrategia de superación
- Evaluación de la estrategia de superación.

En el proceso de implementación de la propuesta, se explicó el objetivo de la estrategia de superación de los Jefes de Colectivos, la cual fue asimilada rápidamente.

⁵¹ Ver anexos Nro.6 y 7.

El investigador ha trabajado en coordinación con los Jefes de Colectivos del Centro Penitenciario de Guantánamo, en un proceso de retroalimentación e intercambio, que ha servido de experiencia pues ha aportado ideas que han sido incorporadas y han permitido el mejoramiento de la estrategia y las actividades de superación.

Con el objetivo de valorar y conocer la implementación de la estrategia de superación, se realizó la valoración a través de encuestas a directivos, especialistas y oficiales con experiencia para constatar la viabilidad de la propuesta de superación, con la programación de los elementos esenciales previstos para su ejecución.

Se realizó **la selección del grupo** de especialistas, teniendo en cuenta los siguientes elementos:

- Experiencia de trabajo con el problema que se investiga: se consideraron los años de trabajo (no menor de 10) implicado en el tratamiento educativo diferenciado y otras actividades educativas relacionadas con la especialidad.
- Unos de los elementos que señalan los especialistas es que la estrategia se integra a las necesidades actuales del tratamiento educativo con los internos en el sistema penitenciario.

Los especialistas consideran en su mayoría que:

- Los Jefes de Colectivos en el desempeño de sus funciones poseen potencialidades para desarrollar el proceso educativo con los internos para el ulterior proceso de reinserción social.
- Los contenidos que conforman la estrategia de superación ofrecen una estrecha relación con el desempeño laboral específico que ejecutan los Jefes de Colectivos, permitiendo participar en el proceso pedagógico como verdadero ente del proceso que se ejecuta en el Centro Penitenciario con los internos.
- Le permite a los Jefes de Colectivos el desarrollo de sus habilidades en el tratamiento educativo con los internos para ser reinsertado en la sociedad.

El 100% plantea que la propuesta elaborada para perfeccionar el programa de superación es factible y adecuada su aplicación en los Jefes de Colectivos del Centro Penitenciario de Guantánamo, lográndose disminuir los hechos de indisciplinas e incidencias negativas; el comportamiento de los internos es adecuado dentro del resto de los internos.

El 100% de los especialistas encuestados opinan que la propuesta cubre las necesidades de los Jefes de Colectivos, que forman parte de la estructura docente de prisiones; a partir de la correcta planificación de cursos en los periodos de instrucción establecidos. Igual por ciento opinan que los procesos educativos con los internos son procedentes, permitiendo una mejor comunicación y utilización de los métodos psicológicos y pedagógicos en el proceso educativo con el interno en el contexto penitenciario.

El 100% evalúan que las direcciones didácticas-psicológicas y ético-educativas están relacionadas con los objetivos generales de la superación que se propone alcanzar, superan el actuar programa a partir que se introducen nuevos cursos que son necesarios por los Jefes de Colectivos; a partir de las transformaciones del sistema penitenciario. Teniendo en cuenta que los concebidos el programa de superación son especializado de prisiones.

Igual por ciento de los especialistas y oficiales consultados consideran que después de recibir esta propuesta de superación para perfeccionar, el programa de superación para los Jefes de Colectivos del Centro Penitenciario de Guantánamo; estarán en mejores condiciones de dar solución a los procesos educativos de los internos para ser reinsertado en la sociedad como hombres útiles.

El 100% de los especialistas y oficiales con experiencias consideran, y así lo evalúan; que la superación recibidas por los Jefes de Colectivos, es poco adecuada, que es necesario perfeccionarla y respondan a los objetivos, necesidades e intereses de cada Centro Penitenciario del territorio.

Se debe significar y así fue evaluado por el 100% de los especialistas y oficiales con experiencia, que la estrategia también tiene su valor práctico y económico, pues ahorra recursos humanos y materiales, ya que se imparten en el propio Centro Penitenciario, ya que es una unidad docente de la Universidad de Guantánamo, será impartida por especialistas del órgano provincial de prisiones Guantánamo.

En la encuesta realizada a especialistas que se desempeñan en la Escuela Nacional de Prisiones, con objetivo de comprobar la factibilidad de los contenidos en los cursos de la propuesta, el 100%, valoraron las prioridades dada por el autor de buena, valorando de un mejor modelo de actuación y desempeño en el proceso educativo con el interno para ser reinsertado a la sociedad.

El 100% de los Jefes de Colectivos evaluaron la estrategia de superación como material de apoyo en cuanto a su efectividad para lograr mejores resultados en el desempeño de sus funciones dentro del proceso educativo con el interno.

Como elementos de superación que representan puntos importantes de la estrategia que se propone el 100% coincidió con los cursos, la dosificación, los objetivos, el contenido y las bibliografías, igual por ciento opinan que la actividad que realizan en el proceso educativo con el interno de muy importantes e igual cifra lo evalúan de muy motivado al utilizar la estrategia para su superación individual.

Valorando la propuesta también se da respuesta a las transformaciones del sistema penitenciario dentro del Proyecto Social Cubano, como máxima aspiración del trabajo educativo dirigido los internos; constituyendo una

prioridad actual e importante de la Dirección de Establecimientos Penitenciarios, pues se trata, que la mayoría de los Jefes de Colectivos, tengan un mejor desempeño y con esto gana en calidad el sistema penitenciario.

Es válido destacar la disposición e identificación para la cooperación de los Jefes de Colectivos, quienes plantearon, es una nueva etapa que rompe con las formas tradicionales de los contenidos como se venía desarrollando la superación hasta el momento. Estos resultados expuestos corroboran la aproximación de la validez del tratamiento del contenido con la utilización de la estrategia.

Como se puede evaluar, la estrategia dirigida a perfeccionar el programa de superación de los Jefes de Colectivos del Centro Penitenciario de Guantánamo, es valorada de efectiva por los especialistas y oficiales con experiencias; con la aplicación de esta propuesta los Jefes de Colectivos fueron corrigiendo los elementos fundamentales de su superación desde el punto de vista pedagógico y psicológico, de esta forma se ha contribuido al perfeccionamiento del programa de superación. Además la propuesta es considerada de relevante por los directivos del Sistema Penitenciario Cubano.

Conclusiones del Capítulo II

- La elaboración de la estrategia de superación para lograr un adecuado perfeccionamiento del actual programa de superación de los Jefes de Colectivos del Centro Penitenciario de Guantánamo, está sustentado sobre la base de los elementos dinamizadores del proceso pedagógico, brindando la posibilidad para perfeccionar el trabajo, que incida en el ulterior proceso de reinserción social del interno.
- La propuesta de una estrategia de superación para perfeccionar el programa de superación de los Jefes de Colectivos, su ejecución en el proceso pedagógico con un ordenamiento lógico y sistémico de los contenidos de los cursos, constituye un medio motivador de apoyo a la docencia para dar solución a las insuficiencias en correspondencia con la exigencia del perfeccionamiento del proceso educativo en el Centro Penitenciario.
- La factibilidad de la propuesta de superación propuesta coincide con el pronóstico formulado en la misma, cuenta con la aprobación y el aval por el criterio de los especialistas consultados, razonando que es una herramienta de gran importancia; permitiendo elevar la superación de los Jefes de Colectivos y capacitación de los internos para ser reinsertado en la sociedad, propiciando una mayor calidad del proceso pedagógico, lo cual confirma la factibilidad de implementación.

Conclusiones generales.

- En el análisis histórico del proceso de superación de los Jefes de Colectivos en el Sistema Penitenciario, se pudo constatar, que en cada etapa ha estado presente el objetivo de elevar los resultados del proceso educativo de los internos en el contexto penitenciario. Lo anterior se ha materializado a través del perfeccionamiento de la superación de los Jefes de Colectivos, tarea que en el contexto actual se requiere llevar a una dimensión superior, debido a las circunstancias socioculturales de mayor complejidad que obligan al Penitenciario a elevar sus conocimientos sobre todo en el ámbito de la Pedagogía y Psicología..
- La caracterización de los referentes teóricos que sustentan la superación de los Jefes de Colectivos, ha permitido desarrollar acciones para el mejoramiento del progreso de los mismos, basado en las transformaciones del Sistema Penitenciario con la implementación de los Lineamientos de la Política económica y Social del Partido y la Revolución.
- Partiendo del estado actual en la aplicación del diagnóstico a los Jefes de Colectivos, con las insuficiencias detectadas particularmente, las carencias en los conocimientos de Pedagogía y Psicología; se procede a mejorar el desempeño laboral de este funcionario penitenciario y el trabajo educativo del interno en función de potenciar las acciones para el ulterior procesos de reinserción social del sancionado.
- Con la elaboración de la propuesta para el perfeccionamiento del programa de superación de los Jefes de Colectivos, se logra dinamizar y armonizar la comunicación con los internos, lo cual al mismo tiempo facilita el diálogo con la familia y los factores de la comunidad; lo cual incide en la elevación de la calidad de la capacitación del interno, lo cual incide en el desempeño laboral y al mismo tiempo le prepara para su futura reinserción social.
- Al valorar por el criterio de especialistas y oficiales con experiencias se pudo apreciar la validez de la propuesta de los cursos de superación, en un rango de muy adecuado, bastante adecuado y adecuado, evidenciando que es válida; independientemente de que debe perfeccionarse.

Recomendaciones.

Las conclusiones de la presente investigación permitieron proponer como recomendaciones:

- Que se valore por la Dirección de Establecimientos Penitenciarios la posibilidad de ser aplicada la estrategia de superación elaborada, con el diseño de los cursos propuestas en la tesis y que pase a formar parte del sistema de superación de los Jefes de Colectivos en los Centros Penitenciarios.
- Sugerir continuar profundizando en los estudios científicos sobre la superación en los Centros Penitenciarios, como nueva forma de transformación del Sistema Penitenciario.
- Sugerir a la Dirección de Establecimientos Penitenciarios la aprobación de un nuevo Código de Ética para los Funcionarios Penitenciarios, atemperado a las nuevas transformaciones de la superación en el Sistema Penitenciario e Implementación de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución.

Bibliografía.

1. Acini, Alicia. "Educación de adultos en cárceles: Aproximando algunos sentidos". Revista Interamericana de Educación de Adultos. Argentina, 2009.
2. Addine Fernández, Fátima; "Didáctica y optimización del proceso de enseñanza aprendizaje", Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 1998.
3. Addine Fernández, Fátima; "Material Mimeografiado", ISPEJV, Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 2001.
4. Aiello, María y Bertha Olguín; "Las estrategias de enseñanza y aprendizaje en el aula", Ethos Educativo, México, 1998.
5. Alemán Medina, Rita Elena; "Estrategia educativa para la formación sociocultural de los sancionados", Santiago de Cuba, 2006.
6. Aguilar, A. y De la Maza, C.; "Planeación Estratégica. Guía de estudio", México, Editorial UAL, 1993.
7. Almeida Nieto, Emilio Lázaro; "Modelo de superación profesional para el perfeccionamiento de las competencias profesionales en la actividad educativa con profesores de los Institutos Superiores Pedagógico, Villa Clara, 2005.
8. Álvarez de Zayas, Carlos; "La Escuela en la vida", Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 2001.
9. Añorga, J.; "Leyes Principios Educación Avanzada Proceso de Mejoramiento Profesional y Humano", Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 2006.
10. Azim Wazir, A; "Por un personal penitenciario calificado". Revista El Correo de la UNESCO. Junio 1998.
11. Baranov, S.P; "Pedagogía", Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 1982.
12. Base Reglamentaria; "Código de Ética de los Funcionarios Penitenciarios"; Editorial Capitán San Luis, La Habana, 2004.
13. Blanco López, A; "Conferencia sobre la Educación como función de la sociedad", ICCP, La Habana, 2009.
14. Batista Ojeda; "Ponencia presentada en el Taller El Derecho en el Caribe, Prisión Mito y realidad", Santiago de Cuba, 1995.
15. Bermúdez, Rogelio y Marisela Rodríguez R; "Metodología de la Enseñanza y el Aprendizaje", Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 1996.
16. Blasich, G. S; "La concepción en el contexto carcelario", Revista Iberoamericana de educación No. 44", Argentina, s/a.
17. Boletín No. 3; "Debates penitenciarios", www.cesc.Uchile.cl, Hugo Fruhling, Santiago de Chile, 2006.

18. Breve Diccionario de la Lengua Española, ICLL, Casa Editora Abril, Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 2007.
19. Cabral O. Y Héctor A; "Reflexiones penitenciarias" .Santo Domingo, Editorial Esta. SA, 2004.
20. Castro Ruz, Fidel; "Discurso por el IV Aniversario del Ministerio del Interior seis de junio", Periódico Granma, La Habana, 1965.
21. Castro Ruz, Fidel; "Intervención efectuada en relación con la Batalla de ideas", Periódico Granma, La Habana, 2002.
22. Castro Ruz, Fidel; "Discurso de apertura del VIII Congreso de Naciones Unidas sobre Prevención del delito y tratamiento al delincuente", Periódico Granma, La Habana, 1990.
23. Castro Ruz, Fidel; "Discurso pronunciado por el 40 Aniversario de la Creación de la PNR", Periódico Granma, La Habana, 1999.
24. Castro Ruz, Fidel; "Discurso pronunciado por el XV aniversario de la UPC y el IV aniversario UJC", Periódico Granma, La Habana, 1976.
25. Castro Ruz, Fidel; "Una Revolución solo puede ser hija de la cultura y las ideas", Aula Magna de la Universidad Central de la República Bolivariana de Venezuela, 1999.
26. Código de familia; "Ley 1289", Editorial Política, La Habana, 1985.
27. Calviño, Manuel; "Análisis dinámico del comportamiento", Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 2001.
28. Colectivo de autores;"Relación entre la enseñanza, el aprendizaje y el desarrollo", Pág.7, UCP Enrique José Varona, La Habana, 2003.
29. Colectivo de autores; "Surgimiento y evolución histórica de las prisiones", Editorial Capitán San Luís, 1990.
30. Colectivo de autores; "La personalidad, su diagnóstico y su desarrollo". Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 2004.
31. Colectivo de autores; "Diccionario Manual de la Lengua Española Vox", Larousse, Editorial, S.L, 2007.
32. Colectivo de Autores; "La dialéctica y los métodos científicos de la investigación", Academia de Ciencias de la URSS, Editorial Progreso, Moscú, 1978.
33. Colectivo de autores; "Cambios, actualidad y retos", CIPS, Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 1996.
34. Colectivo de autores cubanos; "Pedagogía", Ministerio de Educación, Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 1984.
35. Colectivo de autores del ICCP "Un modelo para el desempeño profesional del docente preuniversitario", La Habana, 2008.

36. Conde, A., encontrado en “José de la Luz y Caballero. Las Raíces de la cubanía pensada”, Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 1994.
37. Constitución de la República; Editorial Política, La Habana, 1987.
38. Ley 62; Código Penal “Parte Especial”, Editorial Capitán San Luis, La Habana, 1987
39. Corral, R; “Historia de la psicología, Apuntes para su estudio”. Editorial Félix Valera, La Habana, 2003.
40. Cuba debate; Las prisiones cubanas desde dentro, La Habana, 2013.
41. Chacón Arteaga, Nancy; “Dimensión ética de la educación Cubana”, Editorial Política, La Habana, 2002.
42. Danilov M. A. y Skatkin M. N; “Didáctica de la escuela media”, Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 1981.
43. Decreto Ley 87; “Organización de Administración Central del Estado”, Editorial Política, La Habana, 1983.
44. De la Torriente Brau, Pablo; “Presidio Modelo”, Editorial Pablo de la Torriente Brau, La Habana, 2000.
45. Deutsch, David; “Las múltiples facetas de la educación en las prisiones”, Port Hueneme, California. Estados Unidos de América, 2006.
46. Dolores E. Fernández Muñoz; “La rehabilitación en las prisiones”. ¿Éxito o fracaso?, Argentina, 2008.
47. Diccionario de la Real Academia de Lengua Española, (DRAE) Encarta, 2007.
48. Diccionario de Lengua Española ©, Espasa-Calpe, “segunda acepción de la palabra profesional”, 2002
49. Echevarría Hernández Edel; “Estrategia de Preparación para los Jefes y Reservas de Cuadros de la Dirección de Establecimientos Penitenciarios”, La Habana, 2013.
50. Ecured v1.5; “Enciclopedia cubana”, Centro de Desarrollo Territorial Holguín, UCI, 2012.
51. Encarta; “Fondo de las naciones unidas para la infancia”, <http://www.unicef.org>, 2009,
52. Estrategia Ministerial para la preparación y superación de los cuadros y sus reservas; Dirección de Cuadros, Personal e Instrucción, Editorial Capitán San Luis, La Habana, 1998.
53. Febles Elejalde, M y Canfux Sanler, V; “Conferencia La concepción histórico-cultural del desarrollo. Leyes y principios”. Facultad de Psicología, Universidad de La Habana, Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 2005.
54. Fernández Soler, Reinaldo; “Estrategia de dirección para incorporar la Educación Especial al sistema penitenciario en Guantánamo”, Guantánamo, 2009.
55. Folleto la Política del Sistema Penitenciario Cubano; Editorial Capitán San Luis, La Habana, 2000.
56. García, M.; “Hacia el perfeccionamiento de la escuela primaria”, ICCP, Editorial Pueblo y Educación; La Habana, 2000.
57. Gaspar García Galló; “Nuestra Moral Socialista”, Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 1973.

58. González Núñez Jhayter; "Estrategia pedagógica para el mejoramiento del desempeño profesional de los educadores guías del centro de jóvenes San Francisco de Paula", La Habana, 2013.
59. Guibert González, Idania: "Sistema de superación profesional de los maestros primarios que laboran en la montaña del municipio Yateras" Tesis de Maestría Universidad de Ciencias Pedagógicas, 2003
60. Graciela Ramos Romero; "Artículo sobre los antecedentes históricos en la Investigación educativa", Instituto Superior Pedagógico Frank País García", Santiago de Cuba, 2000.
61. Guevara de La Serna, Ernesto; "El Socialismo y el Hombre en Cuba". Carta a Carlos Quijano, Semanario Marcha. Chile, 1965.
62. Hayes, R.L.; "Planteamiento Estratégico", Editorial Trillas, México, 1990.
63. Hernández Cardoza, Yraïldis; "Material docente reseña histórica del sistema penitenciario en Guantánamo", Guantánamo, 2012.
64. Hernández Almanza, Daniel Luis; "Modelo para el perfeccionamiento del desempeño profesional de los combatientes penitenciarios cubanos", La Habana, 2011.
65. Informe central al primer congreso del PCC; Editorial Política, La Habana, 1976.
66. Informe de actividades del Instituto Nacional de Ciencias Penales; Editorial Amanuense, México, 1991.
67. Instituto Nacional de Ciencias Penales; "Textos de capacitación", Editorial Amanuense, México DF, 1991.
68. Instituto Universitario Nacional de Estudios Penitenciarios; Venezuela, Tomado del sitio: www.iupolc.edu.ve. 1990.
69. Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC); "Modelo educativo para el sistema penitenciario y carcelario colombiano". Ministerio del Interior y de Justicia, Colombia, 2009.
70. Informe Carcelario; "Comisión Especial de Políticas Carcelarias para América Latina", Tomado del sitio: www.frayba.org. 1999.
71. Intranet MININT; Página Web, www.to.webmin.int/ISMI/, Facultad de Psicología, La Habana, 2007.
72. Klingberg, Lothar; "Introducción a la didáctica general", Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 1972.
73. Labarrere, Guillermina y Valdivia, Gladis; "Pedagogía", Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 1988.
74. Laureano González Cesar Julio; "La reforma penitenciaria, arquitectura filantropía y control social", Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 2005.
75. Ledo, C.; "Un enfoque creativo y vivencial como vía de superación para el metodólogo General Integral de Secundaria Básica". Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 2007
76. León Manes, Bárbara Ester;"Modelo estratégico para la superación de los maestros de las escuelas primarias del sector rural en la atención a la diversidad", Pinar del Río, 2005.

77. López, Elio; "Algunas consideraciones acerca del estudio de la Historia como elemento reeducativo en los centros Penitenciarios", Editorial Capitán San Luís, La Habana, 1996.
78. Martí Pérez, José; "El Presidio Político en Cuba", Obras Completas, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1991.
79. Martínez Lavín Luis José; "Alternativa metodológica para perfeccionar la estrategia de superación de la estructura docente metodológica de dirección de Educación de los municipios Guantánamo y Baracoa", Santiago de Cuba, 2003.
80. Martínez Llantada, Martha. "La Filosofía de la Educación. Naturaleza y Principios". Una Reflexión, IPLAC, La Habana, 1997.
81. Marx, Karlos y Engels, Federico; "Tesis sobre Feuerbach". Obras escogidas en 1 Tomo, Editorial Progreso. Moscú, 1981.
82. Maldonado, L; "La investigación y el postgrado. Bases de la educación" en santo y seña", México, 1987.
83. Manual de educación Formal; Ministerio de Educación, Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 1983.
84. Manual de Pedagogía Penitenciaria, "Conjunto de cualidades y habilidades del personal penitenciario", Editorial Capitán San Luís, La Habana, 2005.
85. Memorias del Primer Simposio Internacional sobre Sistemas Penitenciarios; Revista Verde Olivo, La Habana, 1979.
86. Menéndez Tomassevich, Raúl; García Blanco, José A; "Rebelión en la cárcel", Editorial Política, La Habana, 1997.
87. Mengana López, Maritza; "Diseño curricular para la formación del Licenciado en Ciencias Penitenciarias: una exigencia de la sociedad cubana actual", La Habana, 2010.
88. Merino Layme, Rosa María; "Lectura e inclusión social: experiencia en cárceles desde la Biblioteca Nacional", Perú, 2006.
89. Ministerio de Educación; "Algunas reflexiones acerca de los resultados científico técnicos e introducción de resultados en el Ministerio de Educación", Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 1998.
90. Monereo, Carlos y otros; "Estrategias de Enseñanza y Aprendizaje en el aula", Biblioteca del normalista de la SEP, México, 1988.
91. Montes de Oca González, Jesús; "Alternativa metodológica para la extensión universitaria en centros penitenciarios de Guantánamo", Guantánamo, 2007.
92. Montiel Castillo, Ariel; "El trabajo diferenciado con los grupos de riesgos en función de la prevención de incidencias en los Establecimientos Penitenciarios de Jóvenes", La Habana, 2008.

93. Orden 12 del Ministro del Interior; "Que pone en vigor la Base Reglamentaria para el Trabajo con las Fuerzas". Editorial Capitán San Luis, La Habana, 2006.
94. Orden 26 Ministro del Interior, "Que pone en vigor el Reglamento de Trabajo para los Centros de Tarea Confianza", Editorial Capitán San Luis, La Habana, 2007.
95. Orden No 30 del Ministro del Interior; " Que pone en vigor el reglamento del Sistema Penitenciario Cubano", Editorial Capitán San Luis, La Habana, 2008
96. Orppe López Iyamisel Erin; "Estrategia metodológica para la Superación Profesional a los recién graduados del Área de Humanidades del ISP Raúl Gómez García", Guantánamo, 2003.
97. Orza, Coello, Alberto; "Diseño de un plan de acción para erradicar las insuficiencias de la preparación especializada de los educadores penales en el Centro Penitenciario de Boniato", Santiago de Cuba, 2010.
98. Observatorio Internacional sobre la Educación en Cárceles; Seminario Formativo Educación no formal en prisiones. Organizado y coordinado por el Instituto de la UNESCO para la educación (UIE), Hamburgo, Alemania, 2005.
99. Palacio Benítez, Ramón José; "Alternativa de capacitación a los maestros para la orientación familiar a los padres de los escolares del segundo ciclo del consejo popular Hermanos Cruz", Pinar del Río, 2003.
100. Pequeño Larousse Ilustrado, Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 1974,
101. Pérez, Antonio; Discurso Inaugural, Primer Simposio internacional sobre sistemas penitenciarios, 1979.
102. Pérez Chediak, Jorge; "La universalización de la educación superior en el Centro Penitenciario de la provincia Guantánamo", Guantánamo, 2007.
103. Piedra Martín, H; "La Educación de los internos en América Latina", Boletín Electrónico Bimensual del Observatoire International sur l "Education dans Prisión, www.oidp.unsec.be, 2007.
104. Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD); Editorial Departamento de Información, Nueva York, 1990.
105. Procedimientos de Trabajo de la Especialidad de Tratamiento Educativo; Editorial Capitán San Luis, La Habana, 2008.
106. Manual de Psicología Operativa; Tomo 1, Editorial Capitán San Luis, La Habana, 1994.
107. Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos; "Recomendaciones sobre Selección y Formación del Personal Penitenciario". Naciones Unidas. Editorial Departamento de Información Pública, Nueva York, 1985.

108. Reglamento de Trabajo de la Dirección de Establecimientos Penitenciarios; Editorial Capitán San Luis, La Habana, 2004.
109. Reglamento del Sistema Penitenciario; Editorial Capitán San Luis”, La Habana, 2008.
110. Remedio, J, A., Pedagogía, “Desempeño, creatividad y evaluación de los docentes en el contexto de los cambios educativos de la escuela cubana”, Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 2005.
111. Rivero, G.; “Taller de planeación estratégica”, UAT. GAMCAX-Dc. México; 1989.
112. Rodríguez Caraballo, Eusebio; “Estrategia Pedagógica para la actividad del Jefe de Destacamento en ejercicio de sus funciones como Educador Guía en la Prisión Provincial”, Guantánamo, 2008.
113. Romero, Ramos, Graciela; “Artículo sobre los antecedentes históricos en la investigación educativa”, UCP “Frank País García”, Santiago de Cuba, 2004.
114. Rosental M. y P. Iudin; “Diccionario Filosófico”. Ediciones Universo, Argentina, 1973.
115. Sainz de Robles, F; “Diccionario Español de Sinónimos y Antónimos”, Editorial Científico-Técnica, La Habana, 1978.
116. Santana Mora, Enrique Guillermo; “Estrategia de capacitación didáctica para los docentes insertados en el Centro Penitenciario Toledo 1”, La Habana, 2010.
117. Savon, López Yuvany; “Tratamiento educativo diferenciado al adulto mayor en el Centro Penitenciario Combinado del Este”, La Habana, 2010.
118. Scarfó, Francisco José y Aued Victoria; “El derecho a la educación en las cárceles: abordaje situacional”. La Plata, Argentina, 2012.
119. Sistema de capacitación política, científica y técnica de los funcionarios de los centros penitenciarios; Editorial Capitán San Luis, La Habana, 1998.
120. Tesis y resoluciones, “Primer congreso del Partido Comunista de Cuba”, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1978,
121. Torres Fernández, Reynaldo; “El trabajo socialmente útil: Elemento educativo en el sistema de los programas de la batalla de ideas en el Centro Penitenciario de la provincia de Guantánamo”, Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, 2008.
122. Lima, Valle, Alberto; “La Transformación Educativa”, Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 2003.
123. Lima, Valle, Alberto.; “Modelos de la investigación pedagógica”, Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 2007.
124. Vigotsky, L, S; “Pensamiento y Lenguaje”, Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 1999.

125. Vasallo, N; "La conducta desviada un enfoque psicosocial para su estudio", Editorial Félix Valera, La Habana, 2005.
126. Valdés, H;"Evolución históricas de las principales categorías de la pedagogía en Cuba: instrucción y educación, formación y desarrollo, enseñanza y aprendizaje, La relación entre la enseñanza y el desarrollo. Tendencias Históricas", Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 2003.
127. Viciado, C. y A. García; "La introducción y generalización de resultados de las ciencias sociales en Cuba, algunas experiencias relacionadas con la investigación educativa", Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 1993.
128. Uriarte Morgado, Massiel; "El tratamiento educativo diferenciado que se le dispensa a los internos de la Prisión Provincial de Santi Spíritus", La Habana, 2008.

ANEXO NO.1

ESCUESTAS A OFICIALES DEL GRUPO MULTIDISCIPLINARIO, OFICIALES DE FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS FUERZAS.

Los datos que a continuación le solicitamos obedecen al interés de procesar y organizar una superación profesional que responda a las necesidades de los Jefes de Colectivos para su desempeño en el ejercicio de sus funciones. Por lo que resulta importante la objetividad y veracidad de su respuesta:

1. Nivel escolar de los Jefes de Colectivos.

Secundaria básica __, Medio Superior __, Nivel Superior Vencido __

2. Como se considera las relaciones comunicacionales, así como lo relacionado a las influencias educativas desarrolladas por los Jefes de Colectivos con los internos.

Alto __ Medio __ bajo __

3. La calidad en el desarrollo de las actividades para ejercer influencias educativas con los internos por los Jefes de Colectivos es evaluada de:

Buena__ Regular __ Mala __

4. Es insuficiente los conocimientos de los jefes colectivos para el trabajo de los procesos educativos con los internos:

Si __ No__

5. La superación de los Jefes de Colectivos con respecto al conocimiento de las disciplinas de Pedagogía y Psicología puede ser evaluada de:

Buena__ Regular __ Mala __

6. Las habilidades básicas de comunicación de los Jefes de Colectivos para la observación de la conducta y comportamiento de sus internos.

Alto __ Medio __ Bajo __

ANEXO NO.2

GUIA DE ENTREVISTAS A LOS JEFES DE COLECTIVOS.

Los datos que a continuación le solicitamos obedecen al interés de procesar y organizar una superación profesional que responda a las necesidades de los Jefes de Colectivos para su desempeño laboral. Por lo que resulta importante la objetividad y veracidad de su respuesta:

1. Tiempo que lleva desempeñándose como Jefe de Colectivo.
2. Diga el sexo.
3. Diga su edad.
- 4.Cuál es su municipio de residencia
5. Considera la superación importante para su correcto desempeño laboral.
6. Cómo considera son sus relaciones con sus compañeros de trabajo.
7. Diga desde cuando se relaciona con su colectivo de interno para ser reinsertado en la sociedad.

ANEXO NO.3

GUIA DE ENTREVISTA AL DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO.

Los datos que a continuación le solicitamos obedecen al interés de procesar y organizar la superación que responda a las necesidades de los Jefes de Colectivos en ejercicios de sus funciones para su correcto modelo de actuación. Por lo que resulta importante la objetividad y veracidad de su respuesta:

1. Desde cuándo dirige usted este Centro Penitenciario.
2. Cuántos Jefes de Colectivos tiene bajo su mando.
3. Cómo valora usted la labor de dirección de los Jefes de Colectivos en sus colectivos de internos.
4. Menciones los resultados de los controles realizados a los Jefes de Colectivos.
5. Poseen sus Jefes de Colectivos los conocimientos y habilidades necesario sobre los temas de Pedagogía y Psicología.
6. Dónde se concentran las principales deficiencias o desventajas de sus Jefes de Colectivos en cuanto a los elementos antes abordados.

ANEXO NO. 4

GUIA DE ENTREVISTA A LOS OFICIALES DE TRATAMIENTO EDUCATIVO.

Los datos que a continuación le solicitamos obedecen al interés de procesar y organizar una superación, en cuanto conocimiento, habilidades, relaciones interpersonales y preparación política – ideológica; que responda a las necesidades de los Jefes de Colectivos en el modelo de actuación y desempeño de sus funciones. Por lo que resulta importante la objetividad y veracidad de su respuesta:

1. Qué tiempo lleva bajo el mando de su Jefe de Colectivo.
2. Cómo son sus relaciones interpersonales.
3. Considera que su Jefe de Colectivo es conocedor de la especialidad de educación penal.
4. Como aplica este método asociado a la Psicología y Pedagogía de forma frecuente en su accionar con los internos.
5. Como es el trato de su Jefe de Colectivo con los internos y sus familiares.
6. Con que frecuencia se reúne con estos.
7. Con que frecuencia se imparte los programas de preparación especializada.
8. Considera necesario incrementar en el programa de superación las disciplinas de Pedagogía y Psicología.
9. Como su Jefe de Colectivo manifiesta dominio del acontecer nacional e internacional.
10. En qué escenarios lo ha visto manifestarse en este sentido.

ANEXO NO.5

GUIA DE OBSERVACIÓN A LOS JEFES DE COLECTIVOS.

Se realizó para conocer la efectividad de la actividad del Jefe de Colectivo en ejercicio de sus funciones con relación al proceso de superación profesional y determinar las principales insuficiencias que afectan su desempeño. En tal sentido se formulan las siguientes preguntas:

PREGUNTAS	Favorable	Poco Favorable	Desfavorable
Estado del clima socio-psicológico del colectivo de internos.			
Calidad de sus observaciones.			
Organización y funcionamiento del consejo de familia.			
Organización y funcionamiento del consejo de educadores.			
Creatividad en las iniciativas que adopta para promover el trabajo educativo con el interno.			
Asistencia y puntualidad.			
Aprovechamiento de la jornada laboral.			
Formas de participación en los círculos de preparación político- e ideológico.			
Desarrollo expresivo alcanzado y empatía.			
Formas de tratar a los internos y sus familiares.			
Formas de tratar a los compañeros de trabajo u otros colegas.			
Sentido de pertinencia hacia la profesión que desarrolla.			
Actitud asumida ante las tareas asignadas por los oficiales superiores.			
	Alto	Medio	Bajo
Nivel de atención médico- estomatológica de los internos.			
Nivel de conocimiento de las características individuales y grupales de internos.			
Nivel de vinculación de la familia de internos y los organismos de la administración central del estado (OACEs) en el proceso educativo			

Nivel de conocimiento de las disciplina de Pedagogía y Psicología en la superación profesional.			
Nivel alcanzado en los elementos de responsabilidad, sentido de pertinencia y comportamiento ético identificado con los principios de la Revolución			

¿Considera preciso introducir cambios en el programa de superación de los Jefes de Colectivos? .Fundamente su respuesta. _____

ENCUESTAS A DIRECTIVOS, ESPECIALISTAS Y OFICIALES CON EXPERIENCIA DEL CENTRO PENITENCIARIO.

Los datos que a continuación le solicitamos obedecen al interés de valorar la factibilidad de la estrategia de superación. Por lo que resulta importante la objetividad y veracidad de su respuesta:

7. Considera que la estrategia elaborada es factible y adecuada. ¿Por qué?
8. Diga si la propuesta cubre las necesidades de superación de los Jefes de Colectivos ¿Fundamente su respuesta?
9. Considera usted que las direcciones didácticas-psicológicas y ético-educativas están relacionadas con los objetivos generales de la superación ¿Argumente su respuesta?
10. Exponga si después de recibido los contenidos planificados en los cursos, es adecuado el desempeño laboral de los jefes colectivos en dar respuesta al proceso educativo del interno en el contexto penitenciario.
11. Considera usted que la superación de los Jefes de Colectivos supera las expectativas, responden a las necesidades del interno en condición de un Centro Penitenciario. ¿Por qué?
12. Considera que la propuesta tiene valor práctico y económico ¿Argumente su respuesta?
13. Usted como especialista de la Escuela Nacional de Prisiones: ¿Cómo valora las prioridades dadas por el investigador, para el modelo de actuación y desempeño laboral de los Jefes de Colectivos?

ANEXO NO. 7

ESCUESTAS A JEFES DE COLECTIVOS DEL CENTRO PENITENCIARIO DE GUANTÁNAMO.

Los datos que a continuación solicitamos obedecen al interés de valorar la factibilidad de la estrategia de superación elaborada. Por lo que resulta importante la objetividad y veracidad de su respuesta:

1. ¿Como Jefe de Colectivo como usted evalúa la estrategia de superación en su desempeño laboral dentro del proceso educativo y reinserción social del interno?
2. ¿Cómo Jefe de Colectivo como considera los cursos, dosificación, objetivos, contenido y las bibliografías?
3. ¿Usted como Jefe de Colectivo considera la actividad que realiza con el interno dentro del proceso educativo?

Muy importante _____ Importante _____ Menos importante _____

4. Como Jefe de Colectivo al utilizar la estrategia la motivación como usted la considera:

Muy motivada _____ Motivada _____ Menos motivada _____